

NOVIEMBRE, 2020



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE COVID-19 DEL DISTRITO DE TICAPAMPA 2020 – 2022

ALCALDE
NESTOR TRUJILLO GAMARRA

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Resolución de Alcaldía N° 012-2019-MDT/A

<i>NOMBRES Y APELLIDOS</i>	<i>ÁREA DE TRABAJO</i>	<i>CARGO</i>
NESTOR TRUJILLO GAMARRA	Alcalde	Presidente
GIMENA ROMERO TUYA	Jefe de Planificación y Presupuesto	Secretario
ANTONIO PACPAC YAURI	Jefe de Infraestructura	Integrante
MELVIN SALINAS REYES	Responsable de Asesoría Jurídica	Integrante
GIMENA KATIANA ROMERO TUYA	Responsable de Abastecimiento Patrimonio y Almacén	Integrante
FEDERICO HERRERA MEJÍA	Responsable de Área Social	Integrante
EDHY CHAVEZ TORRES	Encargado de la Oficina de GRD	Integrante

**EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE
COVID-19**

Resolución de Alcaldía N° 077-2020-MDT/A

<i>NOMBRES Y APELLIDOS</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>CARGO</i>
GIMENA ROMERO TUYA	Jefe de Planificación y Presupuesto	Integrante
ANTONIO PACPAC YAURI	Jefe de Oficina de Infraestructura	Integrante
IRMA CASTILLO RAMIREZ	Jefe de Desarrollo Humano	Integrante
RUDOF TUYA	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Integrante
EDHY CHAVEZ TORRES	Encargado de la Oficina de GRD	Integrante
ARMANDO DE LA CRUZ RAYMUNDO	Especialista GRD	Integrante
REYES ROSAS HÉCTOR CESAR	Especialista GRD y SIG	Integrante
MILLA SALAZAR MAGDALENA SOLEDAD	Asistente GRD	Integrante

**Asistencia Técnica Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo
de Desastres (CENEPRED)**

Ing. Rosa Deifilia Rodríguez Anaya **Coordinadora de Enlace Regional de Ancash**

Ing. Vladimir Cuisano Marreros **Sub Dirección de Gestión de la Información**



Municipalidad Distrital de Ticapampa

Creado Por Ley Regional N° 561 del 04-07-1921



ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2020-MDT/A

Ticapampa, 18 de noviembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA, PROVINCIA DE RECUAY – ANCASH

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 040-2020 de fecha 17 de noviembre del 2020.

VISTO

El informe N°062-2020-MDT/OF-GRD/DC: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE EL COVID-19 DEL DISTRITO DE TICAPAMPA 2020-2022, remitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos en Desastre/Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Capítulo II del Artículo V de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo 84°, prescribe que las Municipalidades Distritales tienen como función, contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres; para lo cual se establece dentro del Capítulo V, referente a los Gobiernos regionales y Locales, Artículo 14°, Numeral 14.1, lo siguiente: "Los gobiernos regionales y locales, como integrantes del SINAGERD, formulan aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con establecido por la presente por la presente Ley y su Reglamento".





Municipalidad Distrital de Ticapampa

Creado Por Ley Regional N° 561 del 04-07-1921



Que, por D.S. N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales, en concordancia con la establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, al indicar que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, reparación, respuesta y rehabilitación (...);

Que, según el D.U. N° 026-2020, el Gobierno central establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio Nacional, además refiere que los titulares de los pliegos bajo los alcances de la presente norma, son responsables de su adecuada implementación, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en la aplicación del presente,

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM, artículo 4, numeral 4.1, señala la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, precisando en el numeral 4.1, que durante la vigencia del estado de Emergencia Nacional y la cuarentena, las personas únicamente pueden circular por las vías de uso público para la prestación y acceso a los siguientes servicios y bienes esenciales, agregando en el literal K), que: Los trabajadores del sector público que excepcionalmente presten servicios necesarios para la atención de acciones relacionadas con la emergencia sanitaria producida por el Covid-19 podrán desplazarse a sus centros de trabajo en forma restringida, vale decir que los sectores de la Administración Pública restantes están obligados a acatar las disposiciones emitidas por el Gobierno Central para controlar la citada pandemia con el fin de cautelar el derecho y salvaguardar de la salud e integridad de los trabajadores de las Instituciones públicas, permitiendo, incluso, la adopción de medidas necesarias para que los trabajadores puedan realizar sus actividades aprovechando los recursos tecnológicos puedan realizar sus actividades aprovechando los recursos tecnológicos posibles, desde sus respectivos domicilios actividades que serán coordinadas y monitoreadas por la alta dirección.

El informe N°062-2020-MDT/OF-GRD/DC: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE EL COVID-19 DEL DISTRITO DE TICAPAMPA 2020-2022, remitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos en Desastre/Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, y, para su revisión y aprobación mediante Ordenanza Municipal;

Que, mediante Informe Legal N° 066-2020-MDT/ALE, de fecha 16 de Noviembre de 2020, el asesor ha emitido opinión legal favorable para la aprobación del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo por el Covid-19 del Distrito de Ticapampa 2020-2022", habida cuenta que ha sido elaborada y sustentada por el área técnica correspondiente, indicando que corresponde su aprobación al pleno del Concejo Municipal;





Municipalidad Distrital de Ticapampa

Creado Por Ley Regional N° 561 del 04-07-1921



En uso de las facultades conferidas por el inciso 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del Trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal reunido en su Sesión Ordinaria N° 040-2020 de fecha 17 de noviembre del 2020, por unanimidad ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE EL COVID-19 DEL DISTRITO DE TICAPAMPA 2020-2022

ARTICULO 1°: Aprobar el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante el Covid-19 del Distrito de Ticapampa 2020-2022”, Región Ancash

ARTICULO 2°: ENCARGAR al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres conformado por las Autoridades de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, asegurar su permanente implementación y evaluación bajo la responsabilidad y la activa participación de los sectores a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

ARTICULO 3°: ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Riesgos de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, la supervisión y monitoreo de la implementación del Plan aprobado en el Artículo 1° de la Presente Ordenanza.

ARTICULO 4°: DISPONER que la presente Ordenanza entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTICULO 5°: ENCARGAR a la Secretaria General, la publicación de la presente disposición así como su difusión a través de los medios de comunicación más eficientes de la zona.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TICAPAMPA
1921
ING. NESTOR E. SULLO CAMARÁ
UNI. 17.06.2021
ALCALDE (P)

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	10
1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	11
1.2. ANTECEDENTES DEL COVID-19	12
1.3. CARACTERIZACIÓN DEL COVID-19	14
1.4. OBJETIVOS	16
1.5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	16
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	26
2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GRD	26
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según sus componentes prospectivo y correctivo	26
2.1.2. Capacidad Operativa Institucional	28
2.2. ELABORACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	31
2.2.1. ANÁLISIS DE LA SUSCEPTIBILIDAD	31
2.2.1.1. FACTORES CONDICIONANTES	31
2.2.1.2. FACTOR DESCENCADENANTE	35
2.2.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS	36
2.2.3. ESCENARIO DE RIESGO	38
2.2.4. Escenario de riesgo y susceptibilidad por peligros más recurrentes en el contexto del Covid-19.	40
2.2.4.1. Escenario de riesgo por incendios forestales	41
2.2.4.2. Precipitaciones	42
2.2.4.3. Susceptibilidad a movimientos en masa	43
2.3. IMPACTOS POR COVID-19	45
2.3.1. Impactos en la dimensión social	45
a. Salud	45
b. Educación	48
c. Desplazamiento humano	49
d. Recursos culturales	49
2.3.2. Impactos en la dimensión económica	50
a. Agricultura y/o ganadería	50
b. Restaurantes	51
c. Turismo	51
d. Población económicamente activa	51
2.3.3. Impactos en la dimensión ambiental	51
a. Agua y saneamiento	51
b. Suelo	52
c. Aire	52
d. Vegetación	52
e. Ecosistemas	53

CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN ANTE COVID-19	20
3.1. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	20
3.2. EJES Y PRIORIDADES	61
3.1.1. Implementación de medidas estructurales	61
3.1.2. Implementación de medidas estructurales	62
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	63
4.1. IMPLEMENTACIÓN, PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	63
4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	67
4.2.1. Seguimiento	67
4.2.2. Evaluación	67
LISTA DE ACRÓNIMOS	68
TABLAS	69
ANEXO	70
Anexo 1. Bibliografía	70
Anexo 2. Definición de términos	71
Anexo 3. Resolución del Equipo Técnico	73
Anexo 4. Matriz de comparación de pares	75
Anexo 5. Matriz de normalización	75
Anexo 6. Panel fotográfico	76
Anexo 7. Material para sensibilizar a la población del distrito	78

PRESENTACIÓN

La Municipalidad distrital de Ticapampa, en cumplimiento de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres” aprobados mediante RM N° 222-2013-PCM y de los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres” aprobados mediante RM N° 220-2013-PCM, a través de los cuales se implementan los procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, ha elaborado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19 del distrito de Ticapampa 2020 - 2022, es un plan específico que se enmarca en la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, elabora instrumentos de planificación con la finalidad de contribuir al uso y ocupación ordenada y segura del territorio, en la perspectiva de reducir el porcentaje de la población vulnerable y asegurar sus medios de vida, en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible del país.

La autoridad Municipal, interesado por la emergencia sanitaria que viene enfrentando nuestra región, país y a nivel mundial, con la amenaza de la expansión de casos de contagios por el Covid-19, nace la urgencia de elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante el Covid-19, es un plan específico que la Municipalidad del distrito ha elaborado con la asistencia técnica del CENEPRED, con la finalidad de reducir las condiciones y factores de riesgo que favorecen la propagación del virus en el ámbito distrital. Es un Plan elaborado en ejercicio de las funciones que tienen asignadas las municipalidades para promover el desarrollo y asegurar el bienestar de la población, en la Ley Orgánica de Municipalidades.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GT-GRD de la Municipalidad distrital de Ticapampa, a través del Equipo Técnico conformado por especialistas y personal de la municipalidad elaboraron el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19, con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

INTRODUCCIÓN

El Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento del SINAGERD en el numeral 39.1 del artículo 39° precisa que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las Entidades Públicas en todos los niveles de Gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre para cada jurisdicción.

La Municipalidad distrital de Ticapampa, con la finalidad de prevenir y reducir el riesgo por el Covid -19, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD) a través del Equipo Técnico elaboró el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid -19, con la asistencia técnica del CENEPRED, el mismo que permitirá implementar medidas estructurales y no estructurales con el objetivo de proteger la vida y salud de la población.

El plan se realizó, considerando la metodología establecida por el CENEPRED, a través de las seis fases: preparación, diagnóstico, formulación y validación / aprobación, implementación y monitoreo-seguimiento - evaluación. Las dos últimas fases corresponderán desarrollar a la municipalidad luego de la aprobación mediante ordenanza municipal con el propósito de proteger la vida de la población y sus medios de vida.

En la Fase de preparación se realizaron las siguientes actividades: conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan ante Covid-19, elaboración del plan de trabajo, sensibilización y capacitación al Equipo Técnico. Asimismo, se plantearon los objetivos generales y específicos y la descripción de las características del ámbito de estudio (aspecto social, económico, físico y ambiental del distrito).

En la Fase de diagnóstico, el Equipo Técnico realizó el análisis institucional de la gestión del riesgo al interior de la municipalidad; Con la asistencia técnica del especialista del CENEPRED se elaboró el escenario de riesgo por Covid-19, para ello fue necesario analizar la susceptibilidad presente en el distrito, considerando como factor desencadenante al agente biológico Virus SRAS Cov-2, que ocasiona la enfermedad Covid-19, luego se determinaron los factores condicionantes como la densidad poblacional, factores de riesgo y las áreas de aglomeración pública; y los elementos expuestos (población de 30 a 64 años y población de 65 años a mas). En la parte final del diagnóstico se presenta el escenario y susceptibilidad por peligros más recurrentes que podrían ocurrir en el contexto del Covid-19.

En la Fase de formulación se determinaron las estrategias del Plan, considerando los proyectos y actividades a desarrollar; en los ejes y prioridades, se consideró la implementación de medidas estructurales y no estructurales en el marco de la GRD.

En la Fase de validación se realizó la socialización y recepción de aportes para la redacción final del Plan y posteriormente se aprobó mediante ordenanza municipal.

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El marco legal que sustenta la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19 hacia el 2022, es vinculante a la Ley N ° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que establece la base para un nuevo enfoque, marco normativo y acciones para incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en las políticas de desarrollo sostenible.

- ✚ Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030, documento contiene los principios rectores, las prioridades de acción, la función de los actores pertinentes y de la cooperación internacional, donde los logros que se pretenden alcanzar al 2030 son: "Reducción sustancial de riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por desastres: vidas, medios de vida, salud, bienes físicos, culturales y ambientales, de las personas, las empresas, las comunidades y País".
- ✚ Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional referida a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✚ Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✚ Ley N° 30779, Ley que dispone Medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres (SINAGERD).
- ✚ Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, para regular la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales.
- ✚ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✚ D. S. N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✚ D.S. N° 008-2020-SA, que declara en "Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del Covid-19".
- ✚ D.S. N° 022-2001-SA, que aprueba el "Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios".
- ✚ R.M N° 046-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- ✚ R.M. N° 039-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus Covid-19".

- ✚ R.M. N° 040-2020-MINSA, que aprueba el “Protocolo para la Atención de Personas con Sospecha o Infección Confirmada por Coronavirus Covid-19”.
- ✚ R.M. N° 055-2020-TR, que aprueba la “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”.
- ✚ R.M. N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por Covid-19 en el Perú”.
- ✚ R.M. N° 449-2001-SA-DM, que aprueba la “Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos”.
- ✚ R.M. N° 773-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 098-MINSA/DGPS-V.01, "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú".
- ✚ R.D N° 003-2020-INACAL/DN, que aprueba la “Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. 1° Edición”.
- ✚ D.U. N° 025-2020, dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria, frente al Covid-19 en el Territorio Nacional.
- ✚ D.U. N° 026-2020, que establece las diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Covid-19 en el Territorio Nacional.

1.2. ANTECEDENTES DEL COVID-19

1.2.1. Antecedentes Internacionales

El nuevo coronavirus o Covid-19 tuvo sus primeros casos reportados entre el 31 de diciembre de 2019 y el 3 de enero de 2020 con 44 pacientes con una neumonía de origen desconocido todos procedentes de la ciudad china de Wuhan. Según informó la Organización Mundial de la Salud, algunos de los pacientes hospitalizados con este tipo extraño de neumonía eran trabajadores del Mercado de Alimentos Marino Wuhan. El establecimiento fue cerrado para una limpieza y desinfección el 1 de enero de 2020, después de descubrir que se vendía de manera ilegal animales salvajes.

El 5 de enero, la Comisión de Salud Municipal de Wuhan inició una investigación sobre el brote, luego de que se conociera que los casos de esa llamada neumonía no eran causados por los virus del SARS ni MERS. Dos días después, las autoridades chinas identificaron y aislaron un nuevo serotipo del nuevo coronavirus. La secuencia genética del 2019-nCoV se puso en la Internet a disposición de científicos de todo el mundo para desarrollar métodos diagnósticos específicos.

El 11 enero del 2020, se reporta la primera muerte causada por el nuevo coronavirus en Wuhan, primera ciudad en reportar los casos. Se trataba de un

hombre de 61 años que falleció luego de una insuficiencia respiratoria causada por una neumonía.

El 13 enero del 2020, Se reporta el primer caso importado en Tailandia de un ciudadano chino que llegó de Wuhan.

El 26 febrero del 2020, Brasil confirma el primer caso del nuevo coronavirus en Latinoamérica. Se trata de un hombre de 61 años que viajó a Lombardía (Italia).

1.2.2. Antecedentes Nacionales

El primer caso confirmado de la enfermedad por coronavirus (Covid-19) en el Perú, un joven de 25 años que había regresado a Lima de sus vacaciones por Europa a fines de febrero, fue anunciado oficialmente el 6 de marzo. La primera muerte por Covid-19 en el país fue confirmada el 19 de marzo, también en Lima, dos semanas después.

El 15 de marzo, el Gobierno del Perú decretó el estado de emergencia y aislamiento social obligatorio (cuarentena) que regiría a nivel nacional desde las 00:00 horas del 16 de marzo durante 15 días, incluyendo días más tarde el toque de queda nocturno y dominical. Estas medidas fueron recurrentemente extendidas hasta en cinco oportunidades, llegando a ampliarse hasta el 30 de junio. El 26 de junio, el gobierno mediante un Decreto Supremo, amplió nuevamente el estado de emergencia hasta el 31 de julio, pero esta vez la cuarentena general fue cambiada por un aislamiento social focalizado para menores de 14 y mayores de 65 años, y quienes presenten comorbilidades conforme lo determina la Autoridad Sanitaria Nacional, en todo el territorio nacional a excepción de siete departamentos y que rige a partir del 1 de julio. Asimismo, se flexibilizó el toque de queda. Posteriormente se amplió con la cuarentena focalizada incluidos algunas provincias de Ancash hasta el 30 de octubre.

Las autoridades de Perú reportaron el jueves 19 de marzo la primera muerte de un paciente diagnosticado con Covid-19, la enfermedad que provoca el nuevo coronavirus. El Ministerio de Salud reportó que se trata de un hombre de 78 años que padecía hipertensión arterial.

1.2.3. Antecedentes regionales

En Áncash el primer paciente fue reportado el pasado 15 de marzo en el distrito de Nuevo Chimbote. Se trataba de un hombre que retornó de Italia; él fue uno de los primeros en recuperarse de la enfermedad.

La Dirección Regional de Salud de Áncash reportó el primer caso positivo de coronavirus en la ciudad de Huaraz. Se trata de un trabajador de la empresa minera Antamina, quien fue internado en una clínica de Huaraz desde el pasado 25 de marzo.

Hasta la actualidad (13 de setiembre del 2020), en la región Ancash hay más de 31,136 casos positivos, con 20635 recuperados y 1,445 fallecidos presenta una letalidad de 4.6% frente al Covid-19.

1.2.4. Antecedentes locales

En el distrito de Ticapampa, el primer caso de Covid-19 fue confirmado el día 11 de junio a través de la DIRES ANCASH, hasta la actualidad (06/11/2020) el distrito tiene 93 casos positivos por Covid-19 y se registra dos personas fallecidas hasta el momento con una letalidad en el distrito de 2.2%.

Asimismo, el día 20 de junio se reporta la primera víctima por Covid-19 en el distrito de Ticapampa.

1.3. CARACTERIZACIÓN DEL COVID-19

El coronavirus

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). Este virus ahora se conoce como el síndrome respiratorio agudo grave coronavirus 2 (SARS-CoV-2). La enfermedad que causa se llamada enfermedad del coronavirus 2019 (Covid-19). En marzo de 2020 la OMS, declaró que este brote del Covid-19 es una pandemia.

Covid-19

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), El Covid-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente Covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Modos de transmisión del virus del COVID-19

El contagio a través de gotículas se produce por contacto cercano (a menos de un metro) de una persona con síntomas respiratorios (por ejemplo, tos o estornudos), debido al riesgo de que las mucosas (boca y nariz) o la conjuntiva (ojos) se expongan a gotículas respiratorias que pueden ser infecciosas. Además, se puede producir transmisión por gotículas a través de fómites en el entorno inmediato de una persona infectada.⁸ Por consiguiente, el virus del Covid-19 se puede contagiar por contacto directo con una persona infectada y, de forma indirecta, por contacto con superficies que se encuentren en su entorno inmediato o con objetos que haya utilizado (por ejemplo, un estetoscopio o un termómetro).

La transmisión por gotículas es distinta de la transmisión aérea, pues esta última tiene lugar a través de núcleos goticulares que contienen microbios. Los núcleos goticulares, que tienen un diámetro inferior a 5 µm, pueden permanecer en el aire durante periodos prolongados y llegar a personas que se encuentren a más de un metro de distancia. (OMS)

La transmisión aérea del virus del Covid-19 podría ser posible en circunstancias y lugares específicos en que se efectúan procedimientos o se administran tratamientos que pueden generar aerosoles (por ejemplo, intubación endotraqueal, broncoscopia, aspiración abierta, administración de un fármaco por nebulización, ventilación manual antes de la intubación, giro del paciente a decúbito prono, desconexión del paciente de un ventilador, ventilación no invasiva con presión positiva, traqueostomía y reanimación cardiopulmonar).

Evolución de la enfermedad

La forma de presentación del Covid-19 puede variar desde síntomas respiratorios leves a moderados, en la mayoría de los casos, hasta infecciones severas que pueden llevar a la muerte, en una menor proporción que involucra a personas mayores de 70 años y personas con comorbilidades (enfermedad cardiovascular, diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, enfermedad renal crónica).

Los síntomas se presentan luego de un período de incubación que puede ir de 2 a 14 días, lo más frecuente es la aparición de síntomas al quinto día de la exposición. Se sabe que muchas personas infectadas permanecen asintomáticas, pero se desconoce cuál es la frecuencia de esta presentación.

La experiencia china brinda la mayor información acerca de la evolución de esta infección. Identificaron 81% de infecciones leves, sin neumonía o neumonía leve, 14% de eventos graves con dificultad respiratoria y 5% de infecciones con insuficiencia respiratoria severa, shock séptico y/o falla multiorgánica. La tasa de mortalidad fue del 2.3% y no se registraron muertes en los casos que no presentaron falla multiorgánica. El mayor impacto de la enfermedad se dio en las personas mayores (mortalidad del 8% entre los 70 y 79 años y del 15% para los mayores de 80 años).

Formas de presentación

La fiebre es el síntoma presente en la mayoría de los casos (99%), que puede acompañarse de tos seca (59 %) y disnea (31%). La neumonía es la forma de presentación más grave de esta enfermedad, manifiesta por los síntomas descritos anteriormente con infiltrados bilaterales en las imágenes de tórax, indistinguible de otras infecciones respiratorias.

Otros síntomas asociados fueron fatiga, anorexia, mialgias, odinofagia, expectoración y anosmia. Se han descrito presentaciones poco frecuentes con síntomas digestivos como náuseas y diarrea. Un estudio informó 20% de casos con temperatura menor de 38°C (36). Algunos pacientes con síntomas inicialmente leves pueden evolucionar a presentaciones graves en el transcurso de una semana. Otras complicaciones son arritmias, miocardiopatía, lesión cardíaca aguda y shock.

El tiempo de recuperación parece ser de alrededor de 2 semanas para infecciones leves y de 3 a 6 semanas para enfermedades graves. Se cree que la infección Covid-19 genera inmunidad protectora, pero se requieren mayores datos para conocer si esta protección persiste en el tiempo.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

- ✚ Plantear medidas y acciones destinadas a prevenir, reducir y/o evitar el riesgo a la vida y salud de la población ante Covid-19, del distrito de Ticapampa.

1.4.2. Objetivos específicos

- ✚ Elaborar el escenario de riesgo ante Covid -19 y determinar los principales impactos ante Covid-19 en el distrito de Ticapampa.
- ✚ Proponer actividades y medidas para prevenir y reducir el riesgo ante el Covid-19 a partir del escenario de riesgo elaborado.
- ✚ Implementar acciones, actividades y proyectos para la prevención y reducción del riesgo, de acuerdo a la situación que se presente en el distrito de Ticapampa ante Covid-19.

1.5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

1.5.1. Ubicación geográfica

El distrito de Ticapampa es uno de los once que conforman la provincia de Recuay, su capital el pueblo de Ticapampa está ubicado a 3465 msnm.

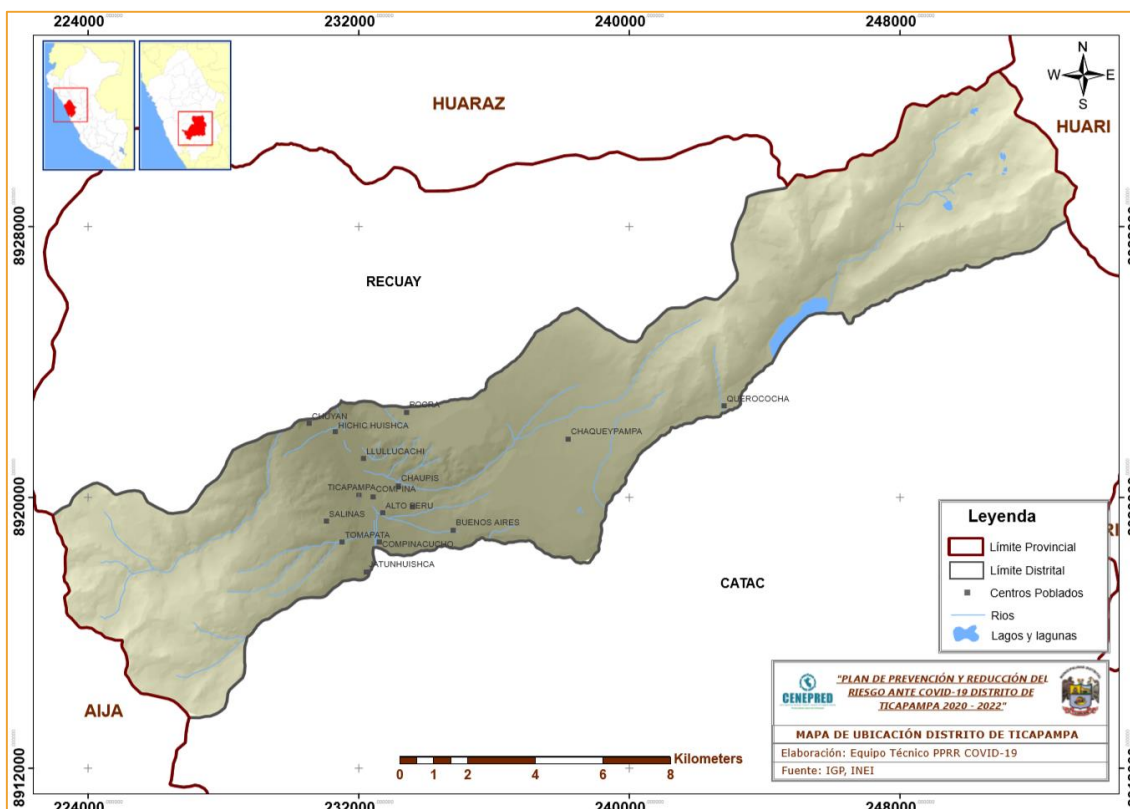
El área geográfica considerada en el presente Plan pertenece a uno de los 9 distritos de la provincia de Recuay (Marca, Huayllapampa, Pampas Chico, Pararin, Tapacocha, Llacllin, Cátac, Recuay, y Cotaparaco). Según sus límites referenciales abarca una superficie territorial de 142.29 km². Ver mapa 01.

Límites

El distrito de Ticapampa tiene los siguientes límites:

- ✚ Por el Norte: con el distrito de Recuay y la provincia de Huaraz.
- ✚ Por el Oeste: con la provincia de Aija.
- ✚ Por el Sur: con el distrito de Cátac.
- ✚ Por el Este: con la provincia de Huari.

Mapa 1: Ubicación del distrito de Ticapampa



1.5.2. Vías de acceso

En el distrito de Ticapampa, la vía de mayor uso a la ciudad de Ticapampa desde Huaraz es la carretera asfaltada Huaraz – Cátac – Pativilca – Lima, los medios de transporte son combis interprovinciales y buses si se accede desde Lima. El Distrito cuenta con un sistema vial y de transporte que la constituyen las vías nacionales, departamentales y vecinales (ver tabla 1).

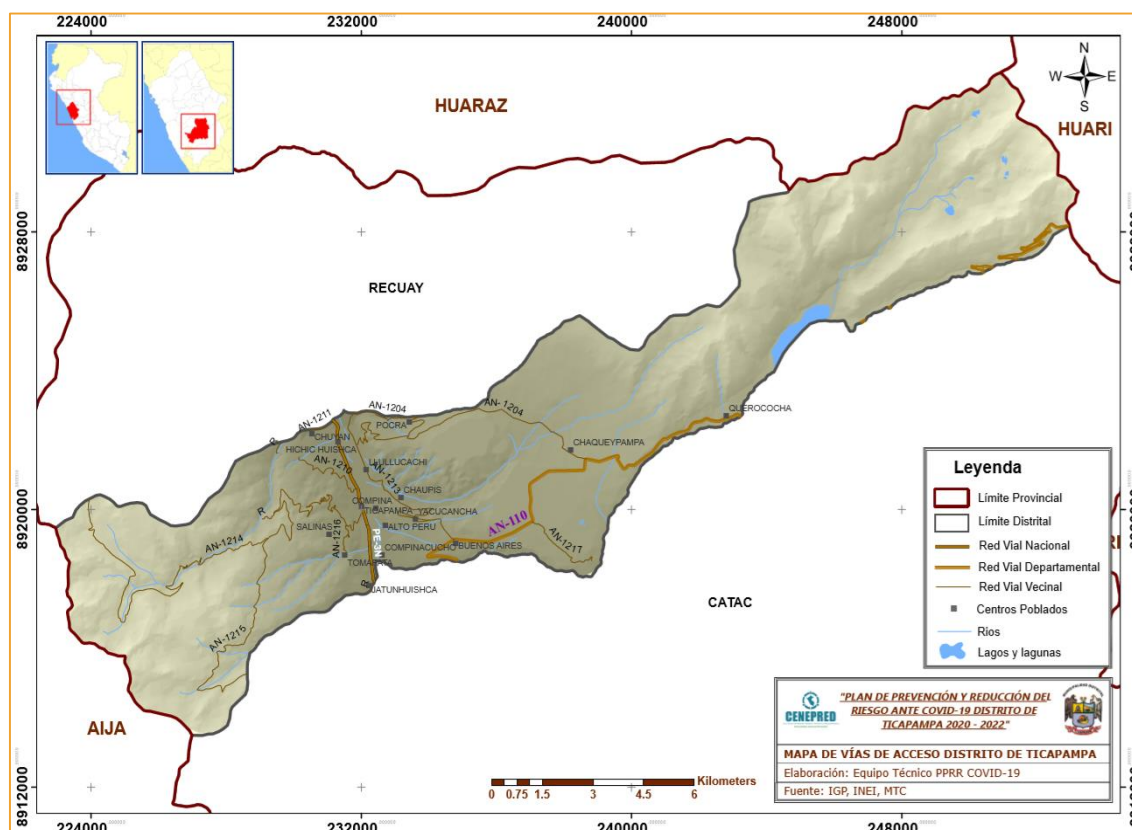
- ✚ Vía principal de este distrito es la Red Vial Nacional que abarca un total de 4.9165 km dentro del distrito que va de Sur a Norte.
- ✚ Vías Departamentales con un total de 19.7752 km, vías que cumplen una función integradora con el distrito de Cátac.
- ✚ Vías Vecinales, son las vías que están conectadas a nivel local por intersecciones para las entradas y las salidas a otros distritos.

Tabla 1: Vías nacionales, departamentales y vecinales del distrito de Ticapampa

N°	CÓDIGO	CATEGORÍA	TRAYECTO	LONGITUD (Km)
1	PE-3N	Nacional	Asfaltado	4.9165
2	AN-110	Departamental	Asfaltado	19.7752
3	AN-.....	Vecinal	Trocha	60.9382
TOTAL				13.6299

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) -Dirección General de Caminos y Ferrocarriles.

Mapa 2: Redes viales



1.5.3. Aspecto social

a. Población

El distrito, cuenta con una población de 2,668 habitantes, según el último censo de Población y Vivienda del INEI del año 2017; la tasa de crecimiento poblacional ha aumentado en el distrito; pero no en la provincia de Recuay a diferencia con el censo del 2007 del INEI, como se observa en la tabla 2.

Tabla 2: Población del distrito de Ticapampa 2007 - 2017

ÁMBITO	POBLACIÓN 2007	POBLACIÓN 2017
Región Ancash	1 063,459	1 139,116
Provincia de Recuay	19,102	18,066
Distrito de Ticapampa	2,436	2,668

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)- Censos Nacionales de Población y Vivienda: 2007 y 2017.

b. Población según género

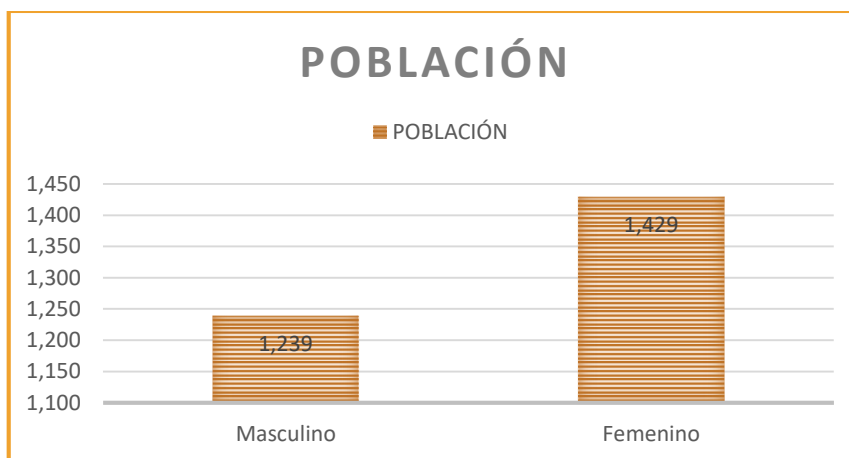
En el distrito al igual que en otras ciudades, existe una mínima diferencia porcentual de mujeres sobre los varones, según las cifras de la población censada en el 2017 y las proyecciones y estimaciones del INEI, la población de mujeres alcanza el 53.56% mientras que la de varones es de 46.44%. (ver tabla 3 y Gráfico 1).

Tabla 3: Población según género

GÉNERO	POBLACIÓN	TOTAL
Masculino	1,239	2,668
Femenino	1,429	

Fuente: INEI- Censos Nacionales de Población y Vivienda: 2017. Equipo Técnico PPRR-Covid-19. MDT, 2020

Gráfico 1: Población según género



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda: 2017. Equipo Técnico PPRR-Covid-19. MDT, 2020

c. Población según grupo etario

La población en el distrito de Ticapampa se refleja mayormente la población comprendida en el rango entre los 30 a 59 años asciende a 807 habitantes, lo que equivale al 32.78% del total de habitantes; la población entre los 0 a los 11 años alcanza el 570 habitantes, equivalente al 23.15% del total de habitantes y la población mayor a 60 años alcanza a los 464 habitantes, equivalente a 18.85%; la población entre los 18 a los 29 años alcanza el 407 habitantes, equivalente al 16.53% del total de habitantes y la población de 12 a los 17 años alcanza solo el 214 habitantes, equivalente a 8,69%, tal como lo podemos ver en la siguiente tabla 4 de población por grupos etarios.

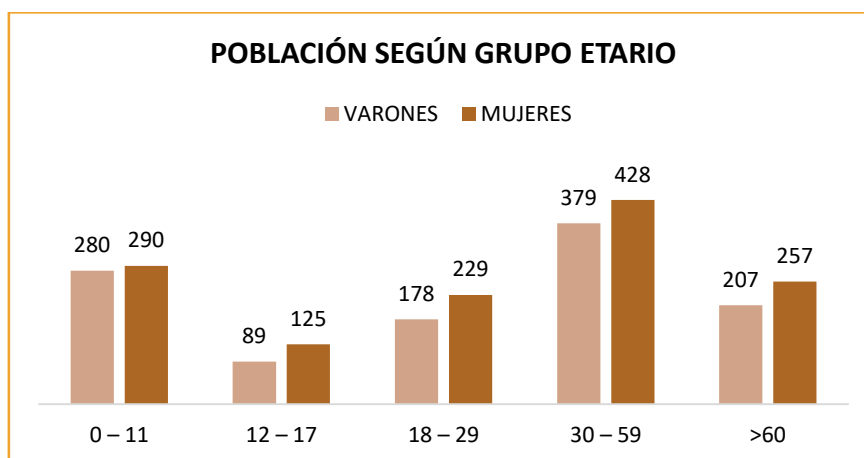
Tabla 4: Población según grupo etario

GRUPO DE EDAD	VARONES	MUJERES	TOTAL
0 – 11	280	290	570
12 – 17	89	125	214
18 – 29	178	229	407
30 – 59	379	428	807

>60	207	257	464
TOTAL	1,133	1,329	2,462

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda: 2017. Equipo Técnico PPRR-Covid-19. MDT, 2020

Gráfico 2: Población según grupo etario



Fuente: Centro de Salud. Equipo Técnico PPRR-Covid-19, MDT, 2020

d. Población según tasa de morbilidad

Según, información disponible en el Repositorio Unico Nacional de Información en Salud (REUNIS) en el distrito de Ticapampa, los datos de morbilidad que presentan la población se encuentran asociados a Caries dental, Obesidad, Faringitis aguda entre otros que se muestran con mas detalle, en la tabla 5.

Tabla 5: Causas de morbilidad

Categoría/Grupo de edad	0-11	12-17	18-29	30-59	>60	TOTAL
Obesidad	14	13	41	174	44	286
Cefalea	0	1	23	109	38	171
Faringitis aguda	51	8	19	23	16	117
Rinofaringitis aguda (Resfriado común)	39	7	11	36	13	106
Caries dental	36	11	13	19	4	83

Fuente: REUNIS. MINSA, 31 de agosto 2020. Equipo Técnico PPRR-Covid-19. MDT, 2020.

e. Personas con factores de riesgo

Según explica la Organización Mundial de la Salud (OMS), un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir con el Covid-19. Algunos con mayor presencia dentro del distrito se mencionan en la tabla anterior.

f. Salud

En aspecto de salud el Distrito de Ticapampa pertenecen a la Red Huaylas Sur Micro red Recuay, en cuanto a la infraestructura, el servicio de salud cuenta con construcciones adecuadas y equipamiento de equipos, laboratorios y medicamentos y son de vital importancia y necesarios para atender las emergencias del distrito. Ver tabla 6 y mapa 3.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PPRR COVID-19, 2020 - 2022

El distrito cuenta con 02 establecimientos de salud y son de un solo tipo que son el Puesto de Salud de Ticapampa y Puesto de Salud de Cayac, ambos pertenecen a la categoría I-1, la descripción de categoría y funciones se encuentra en la tabla 7.

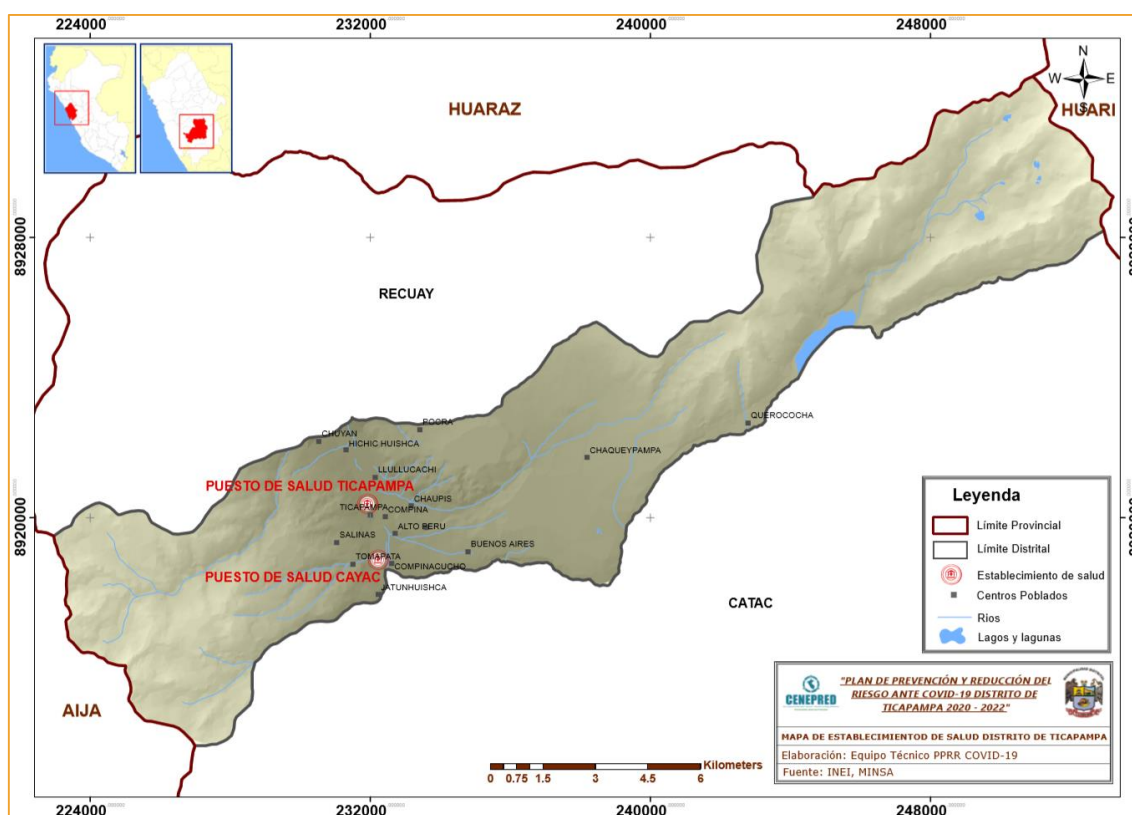
Tabla 6: Establecimiento de salud

N°	NOMBRE	CAT.	INICIO
1	Puesto de Salud de Ticapampa	I-1	27/12/1985
2	Puesto de Salud de Cayac	I-1	31/12/1899

Fuente: DIRES Ancash, GEOMINSA (Sistema de Información Georreferenciada del MINSa).

Elaboración: Equipo Técnico PPRR-Covid-19. MDT, 2020.

Mapa 3: Establecimiento de salud



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PRR COVID-19, 2020 - 2022

Tabla 7: Categoría y funciones del puesto de salud

CATEG.	DEFINICIÓN	FUNCIONES GENERALES	ACTIVIDADES	UPSS - FARMACIA
I-1	<p>Es el tipo de Categoría del primer nivel de atención, responsable de satisfacer las necesidades de atención de salud de la población de su ámbito jurisdiccional, a través de una atención integral ambulatoria intramural y extramural, con énfasis en la promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños y fomentando la participación ciudadana.</p> <p>El establecimiento de salud que pertenece a esta categoría contará como mínimo, con un técnico de enfermería (debidamente capacitado) o profesional de la salud no médico (Licenciado en enfermería o Licenciado en obstetricia). Asimismo pueden contar con médico cirujano como personal itinerante.</p>	<p>a) Promoción de la Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación y protección de entornos saludables. • Fomento de estilos de vida saludables, facilitando la integración de las personas con discapacidad. • Promoción y desarrollo de una ciudadanía activa y responsable de su salud. • Coordinación con las autoridades locales para contribuir al desarrollo de las políticas sociales de la localidad. <p>b) Prevención de Riesgos y Daños:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia epidemiológica mediante la notificación inmediata de enfermedades transmisibles y participación en el control de brotes epidémicos. • Implementación de medidas de prevención y control de los riesgos y daños en la familia, comunidad y medio ambiente, así como de discapacidades, el control de enfermedades inmunoprevenibles y la vigilancia nutricional. • Vigilancia de complicaciones obstétricas. <p>c) Recuperación de la Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo básico mediante Guías de Práctica Clínica de los problemas más frecuentes de salud de la población de la jurisdicción y referencia de los mismos al nivel de complejidad correspondiente. • Identificación de la población con discapacidad o con riesgo de discapacidad y su referencia al nivel respectivo. <p>d) En lo Gerencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y priorización de las necesidades de salud de población de su ámbito jurisdiccional. • Mapeo de riesgos y daños de su jurisdicción. • Gestión de recursos humanos, financieros y tecnológicos. 	<p>Mínimo: UPSS Consulta Externa (Atención de Salud intramural Atención de Salud extramural)</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención de urgencias y emergencias - Referencia y contrareferencia - Desinfección y esterilización - Vigilancia epidemiológica - Salud ocupacional - Registro de Atención e información - Salud ambiental - Salud Familiar y comunitaria - Acciones de salud ambiental en la comunidad <p>Atención con Medicamentos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención de parto inminente - Nutrición integral - Prevención de cáncer - Pruebas rápidas y toma de muestra - Rehabilitación basada en la comunidad. 	<p>No UPSS FARMACIA. Atención con Medicamentos: Programación, Expendio, BPA, de los medicamentos esenciales de venta sin Rp, dispositivos médicos y productos sanitarios, según normatividad vigente, así como de los medicamentos e insumos pertenecientes a la Estrategias Sanitarias Nacionales.</p> <p>Responsabilidad: personal de salud capacitado y si está organizado en Redes, bajo la supervisión del Q.F. de la Red.</p>

Fuente: RM N° 546-2011/MINSA NTS N° 021-MINSA/dgsp-v.03 "categorías de establecimientos del sector salud"

g. Educación

En el Distrito de Ticapampa se cuenta con 26 instituciones educativas (Tabla 8 y Mapa 4) y el 28.07% de la población se encuentra en edad escolar tiene acceso a la educación básica regular, por lo consiguiente saben leer y escribir. La población escolar está dividida de la siguiente manera:

5.8% de la población escolar de Ticapampa se encuentra en educación inicial no escolarizado.

16.8% de la población de Ticapampa se encuentra en educación inicial Jardín.

35.2% de la población de Ticapampa se encuentra en educación primaria.

22.7% de la población de Ticapampa se encuentra en educación secundaria.

15.6% de la población de Ticapampa se encuentra en Básica Alternativa.

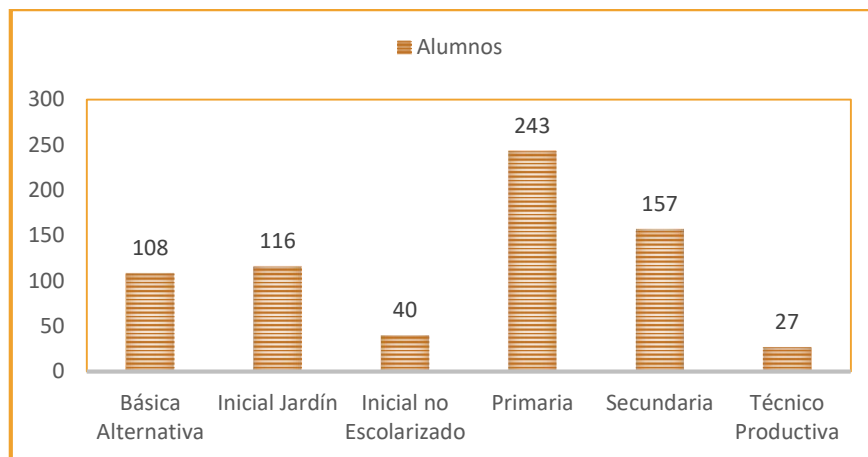
3.9% de la población de Ticapampa se encuentra en Técnico productiva.

Tabla 8: Instituciones educativas

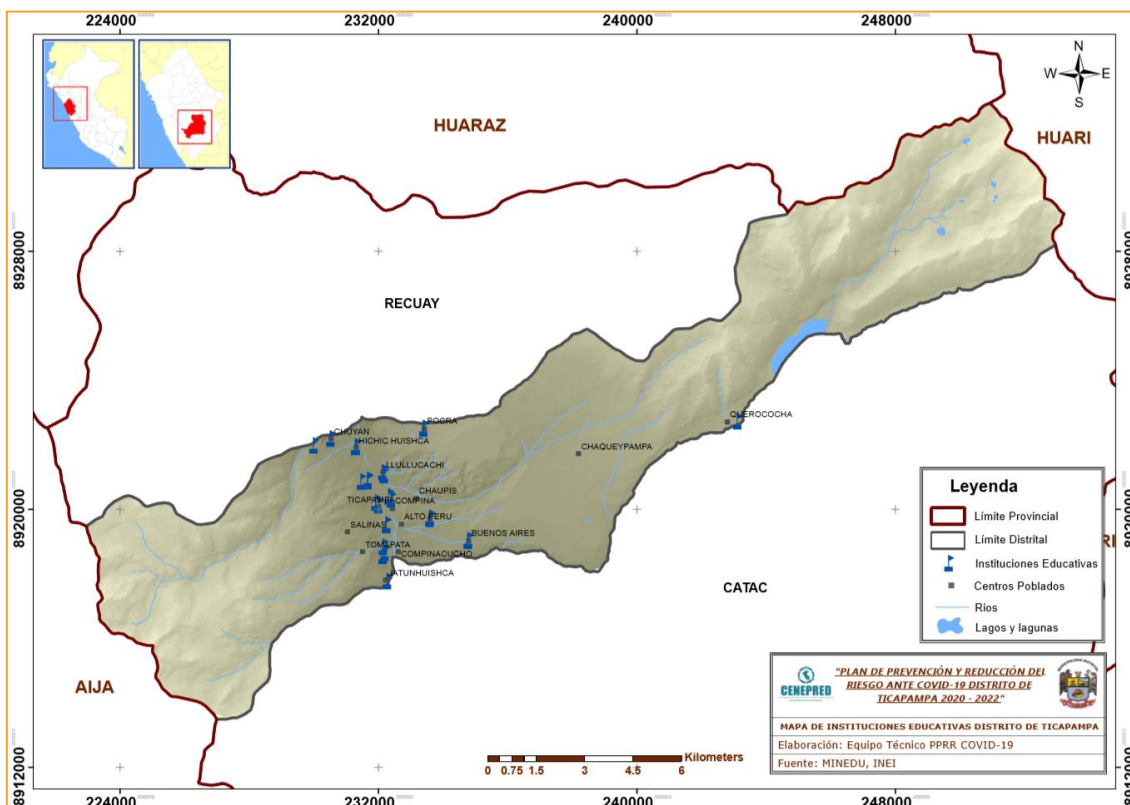
CENTRO POBLADO	NIVEL	Alumnos	Docentes	NOMBRE DE LA I.E.
Buenos Aires	Primaria	6	1	86606
Buenos Aires	Inicial no Escolarizado	0	4	LOS ANGELITOS
Cayac	Inicial Jardín	11	1	285
Cayac	Primaria	81	10	86569 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
Cayac	Secundaria	50	9	86569 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
Cayac	Inicial no Escolarizado	8	0	CUSY COYLLUR
Chuyan	Inicial Jardín	5	1	412
Chuyan	Primaria	2	1	86743
Compina	Primaria	2	1	86570 SANTO DOMINGO DE COMPINA
Hichic Huishca	Primaria	4	1	86601
Hichic Huishca	Inicial no Escolarizado	5	0	LOS RATONCITOS
Lullucachi	Primaria	10	2	86605 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
Lullucachi	Inicial no Escolarizado	6	0	LAS RETAMITAS
Pocrac	Primaria	3	1	86602
Pocrac	Inicial no Escolarizado	2	0	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
Querococha	Primaria	5	1	86972
Ticapampa	Inicial Jardín	60	3	038 LOS ANGELITOS DEL PILAR
Ticapampa	Inicial Jardín	23	2	417
Ticapampa	Inicial Jardín	17	1	419
Ticapampa	Secundaria	107	19	86568 NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Ticapampa	Primaria	124	11	86568 NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Ticapampa	Técnico Productiva	27	3	CETPRO MADRE TERESA DE CALCUTA
Ticapampa	Básica Alternativa	108	12	CEBA – NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Ticapampa	Inicial no Escolarizado	14	0	RICITOS DE ORO
Yacucancho	Primaria	6	1	86604
Yacucancho	Inicial no Escolarizado	5	0	KILLA

Fuente: SIGMED-MINEDU 2019. Equipo Técnico PPRR-Covid-19. MDT, 2020

Gráfico 3: Nivel educativo



Mapa 4: Instituciones educativas



1.5.4. Servicios básicos

a. Abastecimiento de agua potable

El 89.29% de las viviendas del distrito cuentan con instalaciones de la red pública a su interior, el 3.57% hace uso del río, acequia, lago, laguna el 2.20% hace uso del servicio que brinda la red pública, pero con instalaciones fuera de la vivienda; así como hacen uso del pozo un 1.92% se abastece de pilón o piletas de uso público y un mínimo del 0.41% de manantiales o puquio y la misma cantidad se abastece del vecino, como se muestra en la tabla 9.

Tabla 9: Tipo de abastecimiento de agua

TIPO DE PROCEDENCIA DEL AGUA	CASOS	%
Red pública dentro de la vivienda	650	89.29
Red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	16	2.20
Pilón o pileta de uso público	14	1.92
Pozo (agua subterránea)	16	2.20
Manantial o puquio	3	0.41
Rio, acequia, lago, laguna	26	3.57
Vecino	3	0.41
TOTAL	728	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)- Censos Nacionales de Población y Vivienda: 2017.

b. Servicio de desagüe:

El 80.7% de las viviendas cuentan en su interior con instalaciones de desagüe de la red pública y el 18.5% hace uso del servicio que brinda la red pública, pero con instalaciones fuera de la vivienda, solo el 0.8% señala que no cuenta con el servicio, como se observa en la tabla 10.

Tabla 10: Tipo de servicios de desagüe

SERVICIO HIGIÉNICO CONECTADO A:	CASOS	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	514	70.60
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	48	6.59
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	26	3.57
Letrina (con tratamiento)	35	4.81
Pozo ciego o negro	18	2.47
Rio, acequia, canal o similar	2	0.27
Campo abierto o al aire libre	84	11.54
Otro	1	0.14
TOTAL	728	100

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.5.5. Aspecto económico

a. Población económicamente activa (PEA)

En el distrito de Ticapampa, según los datos de Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas nos muestran en la tabla 11 que, en el distrito de cada 100 que conforman la PEA 68 personas son hombres y 32 mujeres.

Tabla 11: Población económicamente activa (PEA)

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	SEXO	GRUPOS DE EDAD				TOTAL	
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años		
PEA	Ocupada	Hombres	105	189	154	54	502
		Mujeres	60	83	76	19	238
	Desocupada	Hombre	13	8	9	4	34

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PPRR COVID-19, 2020 - 2022

	Mujeres	13	4	5	-	22
NO PEA	Hombres	118	22	45	101	286
	Mujeres	240	144	166	188	738
Total		549	450	455	366	1820

Fuente: Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI.

Actividad Primaria. - La actividad primaria está conformada por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Constituye una actividad principal en el distrito de Ticapampa, dado que ocupa el 22.99% de la PEA ocupada, la población de la zona rural, está dedicada exclusivamente a esta actividad.

Actividad Secundaria. - La actividad secundaria, está conformada por la PEA que se dedica a Comercio, reparación de vehículo automotriz y motocicletas; esta actividad es la que comúnmente se desarrolla después de la agricultura en el distrito, la actividad secundaria ocupa solamente el 11.56% de la población.

Actividad Terciaria. - La actividad terciaria, está constituida por la PEA dedicada a la actividad transporte y almacenamiento; ocupa el 10.43% de la población distrital. Estas Actividades se muestran en la siguiente tabla 12.

Tabla 12: Población económicamente activa (PEA), según la actividad económica.

DISTRITO DE TICAPAMPA	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		14 - 19	30 - 44	45 - 65	65 - +
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	183	24	49	72	38
Explotación de minas y canteras	59	13	31	14	1
Industrias manufactureras	32	9	16	5	2
Construcción	74	27	22	22	3
Comercio, reparación de vehículos. Automotores y motocicletas.	92	20	25	35	12
Transporte y almacenamiento	83	11	41	25	6
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	33	10	10	12	1
Actividades financieras y de seguros	2	2	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23	10	8	3	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	22	4	10	7	1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	48	19	20	7	2
Enseñanza	48	4	25	17	2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	13	3	6	4	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	3	1	-	-	2
Otras actividades de servicios	18	7	6	4	1
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	7	1	3	3	-
Desocupado	56	26	12	14	4
TOTAL	796	191	284	244	77

Fuente: Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI.

1.5.6. Aspectos físicos

a. Clima

Según, la Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 2019), desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de WT., en el distrito de Ticapampa, se identifican 02 clasificaciones climáticas que se muestran en la tabla 13, el C(i) C'H3 con un 54.66% y el C(o,i,p) B'3 H3 con el 45.34% del total.

Tabla 13: Clasificación climática del distrito de Ticapampa.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA	%
1	C(o,i,p) B'3 H3	Clima semiseco, semifrío, con deficiencia de lluvia en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como húmeda.	64.51	45.34
2	C(i) C'H3	Zona de clima semi seco, frío, deficiencia de lluvia en invierno, con humedad relativa calificada como húmeda.	77.78	54.66
TOTAL			142.29	100

Fuente: SENAMHI, 2019

Las pruebas científicas obtenidas hasta ahora indican que el virus del Covid-19 puede transmitirse en CUALQUIER ZONA, incluidas las de clima cálido y húmedo. Con independencia de las condiciones climáticas, hay que adoptar medidas de protección si se vive en una zona donde se hayan notificado casos de Covid-19 o si se viaja a ella. La mejor manera de protegerse contra el Covid-19 es lavarse las manos con frecuencia. De esta manera se eliminan los virus que puedan estar en las manos y se evita la infección que podría producirse al tocarse los ojos, la boca y la nariz.

b. Hidrografía

El distrito de Ticapampa se encuentra asentada en ambas partes de la cuenca del Santa cuyo nombre de este es el Río Santa que tiene su recorrido desde Conococha pasando por medio del distrito.

Asimismo, está cortado de Sur a Norte por dos quebradas de cauces con agua corriente, siendo la más importante el margen izquierdo Río Santa que atraviesa el sector urbano de Ticapampa.

Según la información de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que se muestra en la tabla 14, en el distrito se encuentran el Río importante que es el Santa y otros ríos de gran recorrido.

Tabla 14: Principales unidades hidrográficas del distrito de Ticapampa.

N°	Nombre	Rasgos primarios	Rasgos secundarios
1	Quebrada Colca Racra	Río	Perenne
2	Quebrada Chaupis	Río	Perenne
3	Río Santa	Río	Perenne

4	Quebrada Yanamaray	Rio	Perenne
5	Quebrada Querococha	Rio	Perenne
6	Quebrada Conde	Rio	Perenne
7	Quebrada Florita	Rio	Perenne
8	Quebrada Janchis	Quebrada	Perenne
9	Quebrada Llacsha	Quebrada	Perenne
10	Quebrada Janchis	Rio	Perenne
11	Quebrada Llacsha	Rio	Perenne

Fuente: Autoridad Nacional del Agua (ANA)

1.5.7. Aspecto ambiental

a. Gestión de los residuos sólidos

El manejo de los residuos sólidos está a cargo de la Municipalidad Distrital de Ticapampa que cuenta con el estudio de caracterización de los residuos sólidos del año 2015. El almacenamiento de los residuos sólidos domiciliarios se realiza generalmente en sacos de costales, baldes y bolsas de plástico.

b. Calidad del aire

Según información del Área Técnica Municipal (ATM), no se realiza ningún monitoreo en cuanto se refiere a la calidad del aire en el ámbito del distrito; pero es evidente que la principal contaminación sonora que se genera es a través de la actividad vehicular por el uso constante del claxon en la zona urbana.

c. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR

Según el PLANEFA del distrito de Ticapampa, cuenta con cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), donde la PTAR N° 1, se encuentra ubicada en el sector de la Asociación de Vivienda 06 de agosto, la PTAR N° 2, se encuentra ubicada en el sector del Coso Taurino del distrito, PTAR N° 3, se encuentra localizada en la avenida Primavera S/N y la PTAR N°4 se encuentra ubicado en el caserío de Hichic-Huishca.

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GRD

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según sus componentes prospectivo y correctivo

a. Gestión Prospectiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. A la fecha la municipalidad distrital de Ticapampa viene implementando de manera inicial la incorporación de la GRD, a través de los siguientes documentos:

- ✚ Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2019-MDT/A.
- ✚ Conformación del Equipo Técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2020-MDT/A, a cargo de la elaboración de instrumentos técnicos en el marco de la gestión prospectiva y correctiva.

b. Gestión Correctiva

Son las acciones planificadas y realizadas con el objetivo de mitigar el riesgo existente. En ese aspecto la Municipalidad Distrital de Ticapampa, mediante sus diferentes unidades orgánicas desarrolla proyectos y actividades para reducir los riesgos existentes, tales como:

- ✚ Limpieza, Descolmatación y construcción de Dique con enrocado en el sector Compina Cuchu, con fecha 02 de diciembre del 2019.
- ✚ Limpieza, descolmatación y construcción de Dique con enrocado en el sector Llullucachi.

c. Gestión Reactiva

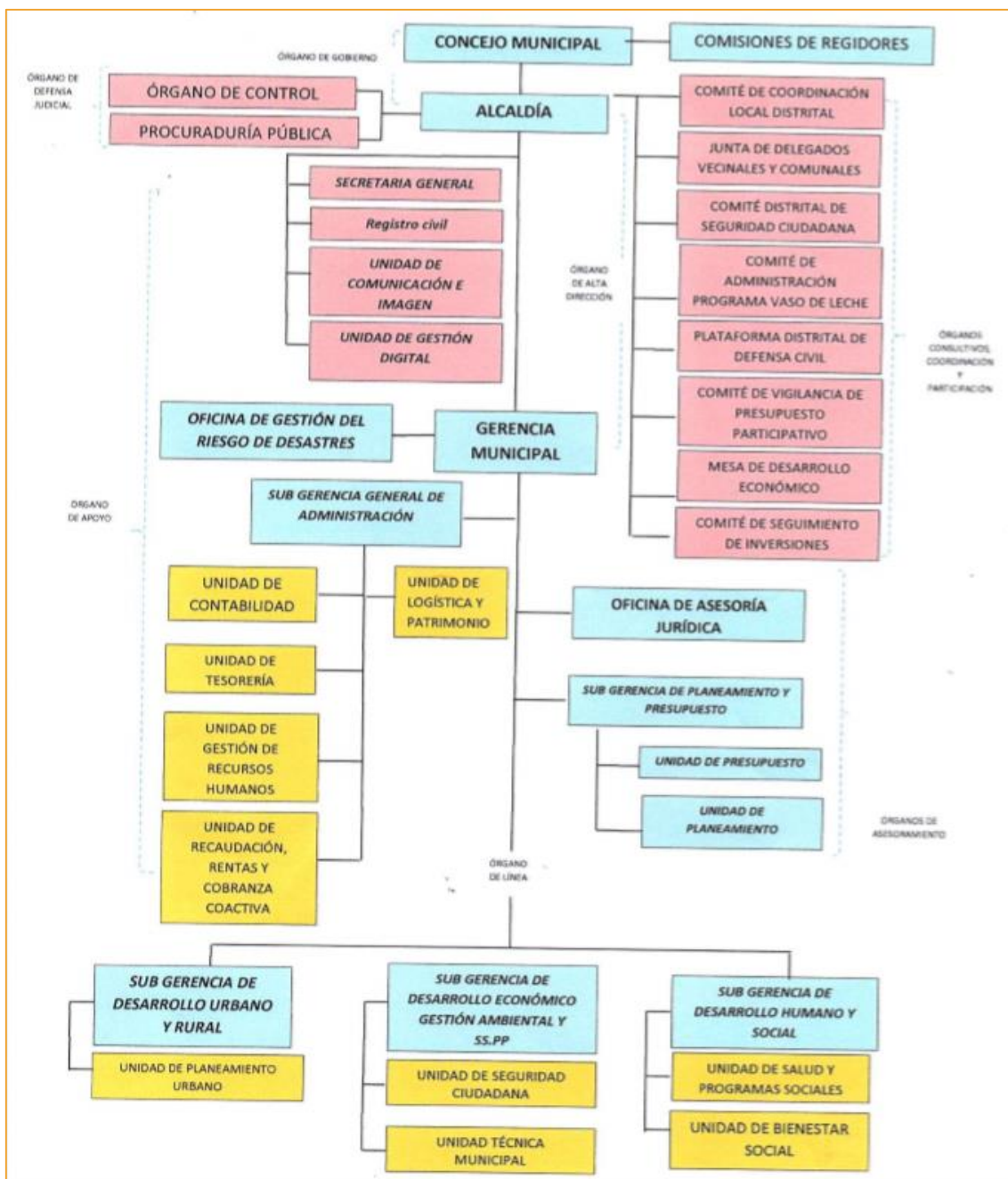
Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

- ✚ Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del distrito con Resolución de Alcaldía N° 049-2019-MDT/A, de fecha 05 de marzo del 2019.
- ✚ De acuerdo a lo establecido por el INDECI se realizan simulacros para promover en la población la respuesta ante la ocurrencia de peligros.

2.1.1.1. Roles y funciones institucionales

La Municipalidad de Ticapampa. Es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia municipal. La Municipalidad de Ticapampa, ejerce jurisdicción exclusiva sobre el distrito de Ticapampa, en materias municipales. Tiene las competencias y ejerce las funciones y atribuciones que señalan la Constitución del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás disposiciones legales vigentes.

Gráfica 4: Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Ticapampa



Fuente: Municipalidad Distrital de Ticapampa, 2020

2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

En cumplimiento de la Ley N° 29664 que aprueba el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Municipalidad Distrital de Ticapampa, incorpora y desarrolla el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres con los siguientes instrumentos de gestión tales como:

- ✚ Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2019-MDT/A, con fecha 09 de abril del 2019.
- ✚ Plan Estratégico Institucional, sustentado mediante informe Técnico N° D000165-2020-CEPLAN-DNCPPEI, con fecha 08 de julio del 2020.
- ✚ Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2008-MDT/A, de fecha 10 de enero del 2008.
- ✚ Manual de Procedimientos (MAPRO), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2020-MDT/A, con fecha 13 de enero del 2020.
- ✚ Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado mediante Acuerdo de Consejo N° 099-2019-MPR/A, con fecha 15 de agosto del 2019.
- ✚ Cuadro para Asignación de Personal (CAP), aprobado mediante Ordenanza N° 014-2019-MDT/A, de fecha 09 de abril del 2019.

2.1.1.3. Estrategias en Gestión del Riesgo de Desastres

La Municipalidad Distrital de Ticapampa, no cuenta con estrategias en Gestión del Riesgo de Desastres, que incluya la GRD en sus planes e instrumentos institucionales, tales como en el Plan Operativo Institucional del distrito. Por otro lado, no cuenta con planes territoriales con enfoque en GRD que se articulan al presente plan, tal como el Plan de Desarrollo Urbano-Rural entre otros.

2.1.2. Capacidad Operativa Institucional

2.1.2.1. Análisis de recursos humanos

A nivel institucional se identifica al personal de los diferentes órganos institucionales que están vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, precisándose en la tabla 15:

Tabla 15: Distribución de recursos humanos

Recursos Humanos	Capacidades	
	Conocimiento de GRD	Experiencia en GRD
Alcalde	Si	No
Jefe de Planificación y Presupuesto	No	No
Jefe de Infraestructura	No	No
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	No	No
Jefe de Desarrollo Humano	No	No
Responsable de Asesoría Jurídica	No	No
Responsable de Abastecimiento Patrimonio y Almacén	No	No
Responsable de Área Social	No	No
Encargado de la Oficina de GRD	Si	Si

Fuente: Equipo Técnico PPRR – MDT, 2020

2.1.2.2. Análisis de recursos logísticos

A partir del análisis de la existencia de los recursos logísticos y bienes (tabla 16) con los que dispone la Municipalidad Distrital de Ticapampa, vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, a continuación, se detalla según la unidad orgánica responsable:

Tabla 16: Análisis de recursos logísticos

RECURSOS	CANTIDAD	OPERATIVO	NO OPERATIVO
Volquete Volve-Dodge	02	01	01
Camioneta roja Ford	01		01
Auto azul Buick	01		01
Cargador frontal	01		01
Bombas de desinfección Stihl	02	02	
Bombas estacionaria	01	01	
Barretas	01	01	
Lampas	02	02	
Motos lineales	02	02	
Picos	02	02	
Carretilla	02	02	
Bidón de plástico 135 lts	03	03	
Balde de plástico 15 lts	03	03	
Colchones	07	07	
Frazadas	10	10	
Camas plegables	07	07	
Calaminas	25	25	

Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres. Equipo Técnico PPRR – MDT, 2020

2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros

A partir del análisis de la consulta amigable del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, la Municipalidad distrital de Ticapampa, cuenta con los siguientes recursos financieros, como se detalla en la tabla 17.

Tabla 17: Ejecución del gasto mensual de la Municipalidad Distrital de Ticapampa

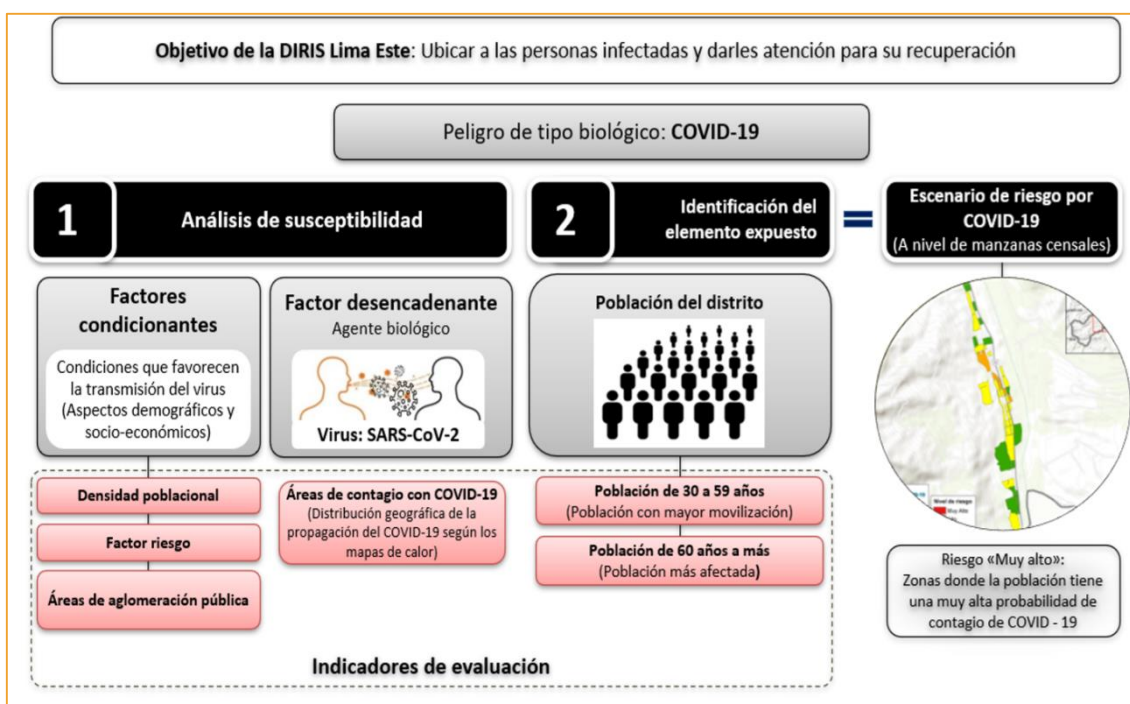
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención e Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	168,375	37,015						
0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	17,000	51,050	46,050	22,212	22,212	22,212	22,212	43.5
0036: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		88,773	58,478	34,860	34,860	34,860	34,860	39.3
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	10,000	0						0.0
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	10,000	0						0.0
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		19,000	19,000	0	0	0	0	0.0
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	70,000	70,000						
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	52,800	49,999	49,999	49,999	49,999	49,999	94.7
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	418,645	1,238,151	1,236,799	1,078,452	871,102	871,102	871,102	70.4
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR	3,640,029	3,640,029	3,108,416	3,108,416	1,209,081	1,209,081	1,209,081	33.2
0109: NUESTRAS CIUDADES	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	9,200	100.0
0138: REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	100.0
0144: CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	20,000	20,000						
0148: REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	0	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	38,640	100.0
9001: ACCIONES CENTRALES	736,753	813,202	475,476	385,616	385,405	384,205	379,277	47.2
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	303,123	1,147,643	1,030,441	771,786	743,734	743,734	741,538	64.8

Fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas. Revisado el 16.08.2020

2.2. ELABORACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El modelo generado para obtener el escenario de riesgo por Covid-19, se encuentra estructurado en 3 fases; la primera se encarga de analizar la susceptibilidad del peligro biológico por Covid-19, considerándose como factor desencadenante al Virus: SARS-CoV-2, mientras que los factores condicionantes han tomado en cuenta aspectos demográficos y socioeconómicos (densidad poblacional, factor riesgo y áreas de aglomeración pública). La segunda fase, identifica los elementos expuestos, en esta etapa se caracterizará a la población de cada distrito analizado los dos grupos etarios, de 30 a 64 años y de 65 años a más. Finalmente, se relacionan los mapas de susceptibilidad e identificación de elementos expuestos, con el objetivo de obtener el mapa del escenario de riesgo por Covid-19 (Gráfica 5).

Gráfica 5: Modelo del Escenario de riesgo por Covid-19



Fuente: Elaborado por CENEPRED.

2.2.1. ANÁLISIS DE LA SUSCEPTIBILIDAD

2.2.1.1. FACTORES CONDICIONANTES

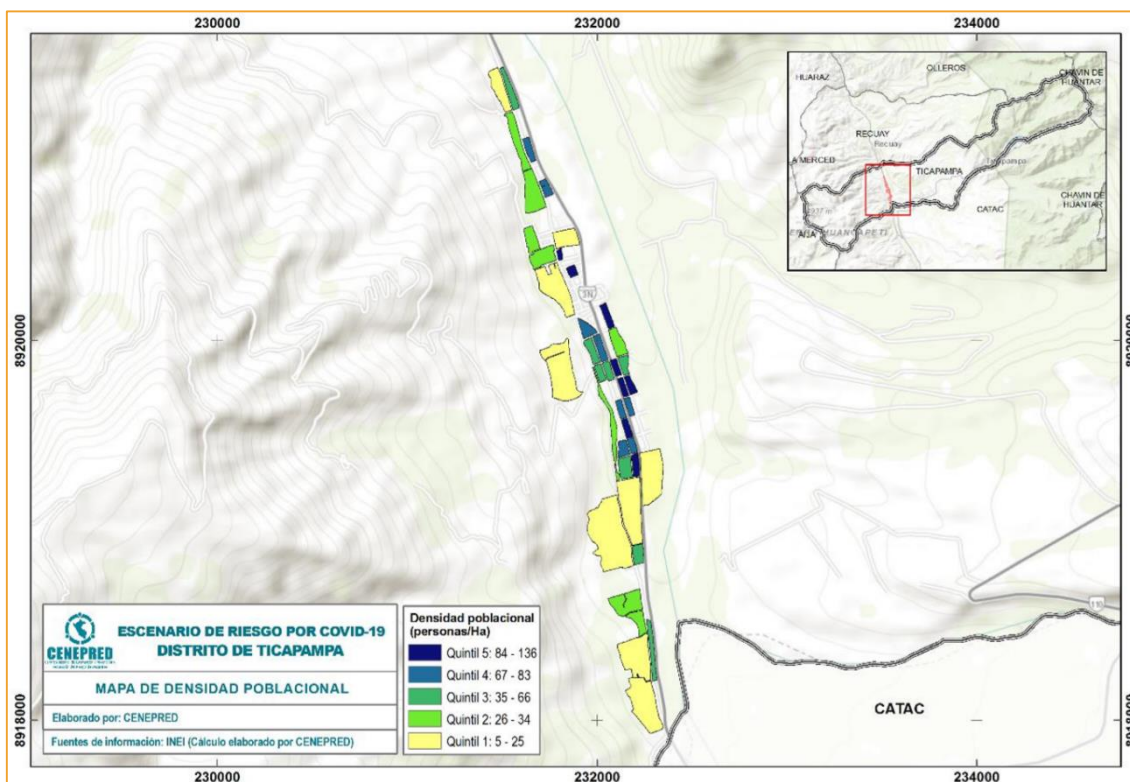
A. DENSIDAD POBLACIONAL

El mapa de densidad poblacional fue construido a partir de un análisis de la cantidad total de personas de una manzana censal por hectárea. La representación cartográfica fue a través de quintiles (un 20% o un quinto del número total), los cuales se muestran con una leyenda desde el quintil 1 hasta el quintil 5, donde el primero representa la menor densidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PRR COVID-19, 2020 - 2022

poblacional y el último la mayor (Mapa 5). Asimismo, el mapa muestra que, la mayor densidad poblacional se localiza en el centro poblado de Ticapampa, en la zona colindante a su Municipalidad y el Jr. Francia. Mientras que, en los ámbitos de periféricos del distrito, la densidad es mucho más baja.

Mapa 5: Densidad poblacional



La Tabla 18 muestra que el 38% de la población total del distrito se ubica entre los quintiles 4 y 5, los cuales representan la clasificación de mayor densidad. Es decir, más un tercio de la población vive en las manzanas con alta densidad poblacional, donde se ubican los principales centros de comercios, de servicios y residencia del distrito.

Tabla 18: Densidad poblacional por quintiles

Símbolo	Rango	Población	Población en porcentaje (%)
(Amarillo)	5 - 25	325	25.3%
(Verde claro)	26 - 34	273	21.2%
(Verde oscuro)	35 - 66	199	15.5%
(Azul)	67 - 83	237	18.4%
(Azul oscuro)	84 - 136	251	19.5%

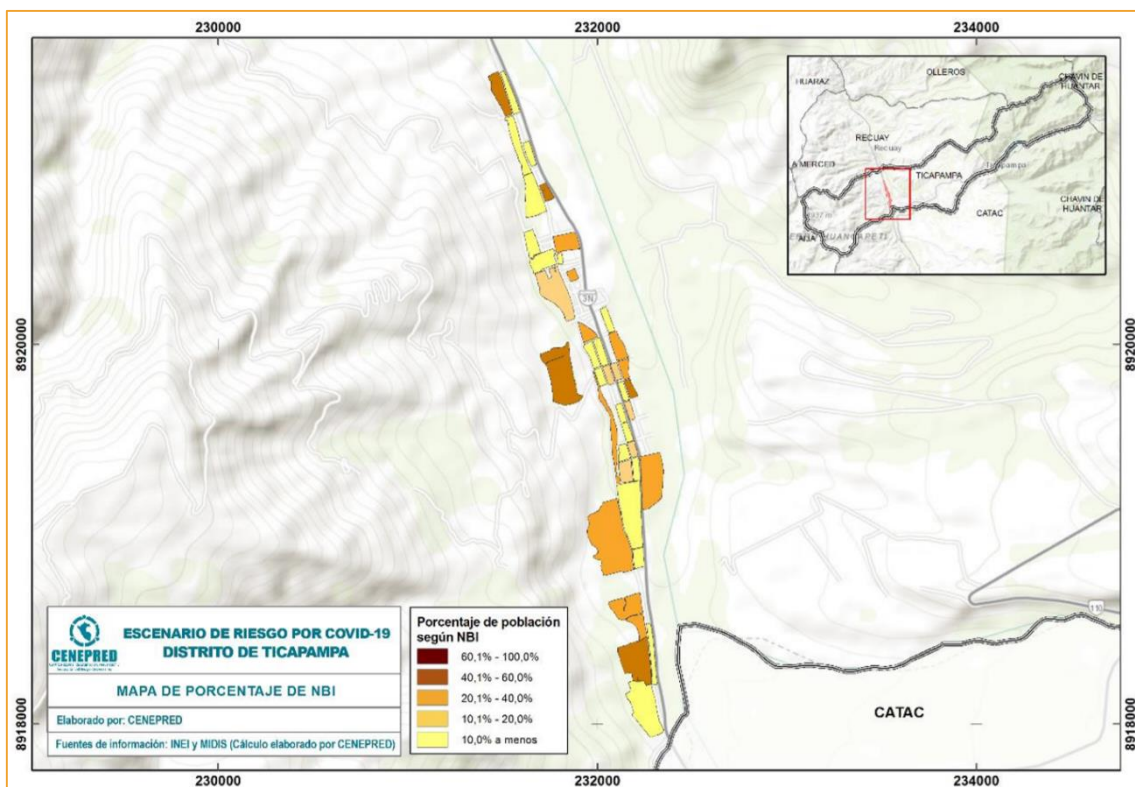
Fuente: Elaborado por CENEPRED.

B. FACTOR RIESGO

Las necesidades básicas insatisfechas (NBI), es un indicador desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), tomando en consideración la carencia de uno o más bienes o servicios determinados (material de la vivienda, servicios básicos, hacinamiento, alta dependencia económica y niños inasistentes a la escuela) y al hogar como unidad de análisis. Para el presente análisis, se ha considerado el valor porcentual obtenido de la cantidad de población con al menos una NBI con respecto a su total, en una manzana censal. Representándose con una leyenda donde los valores con porcentajes más altos reflejan los rangos con mayor nivel de pobreza.

El resultado para el distrito de Ticapampa muestra que, la población con mayores rangos de pobreza se distribuye homogéneamente alrededor de todo el distrito. Además, es importante resalta que, el mayor rango de pobreza para el distrito analizado se ubica entre el umbral de 40.1% al 60% (Mapa 6).

Mapa 6: Porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas



Asimismo, la Tabla 19 identifica que, sólo el 12.4% de la población de la población total cuenta el con un porcentaje alto de NBI (los cuales se ubican entre el 40.1% y 60%); mientras que, un 22% de la población se ubica entre

los porcentajes intermedios (del 20.1% al 40%). Es decir, los rangos de pobreza entre medio y alto para Ticapampa sólo representa la tercera parte de su población total.

Tabla 19: Porcentaje de NBI por quintiles

Símbolo	Rango	Población	Población en porcentaje (%)
	10.0% a menos	673	52.4%
	10.1% - 20.0%	170	13.2%
	20.1% - 40.0%	283	22.0%
	40.1% - 60.0%	159	12.4%
	60.1% - 100.0%	0	0.0%

Fuente: Elaborado por CENEPRED.

C. ÁREA DE AGLOMERACIÓN PÚBLICA

Estos puntos de aglomeración pública fueron identificados en campo por el Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, mediante una ficha de recojo de información. Posteriormente, se realizó un taller de trabajo virtual dirigido por un representante del CENEPRED en coordinación con la Municipalidad, para completar la información de cada punto identificado, tales como mercados, restaurantes, grifos, farmacias y alojamientos; los cuales se clasificaron según su tipo de organización (con o sin presencia de vendedores informales) y el tipo de influencia (donde el Tipo 4 concentra la mayor aglomeración y el Tipo 1 la menor de esta) (Tabla 20).

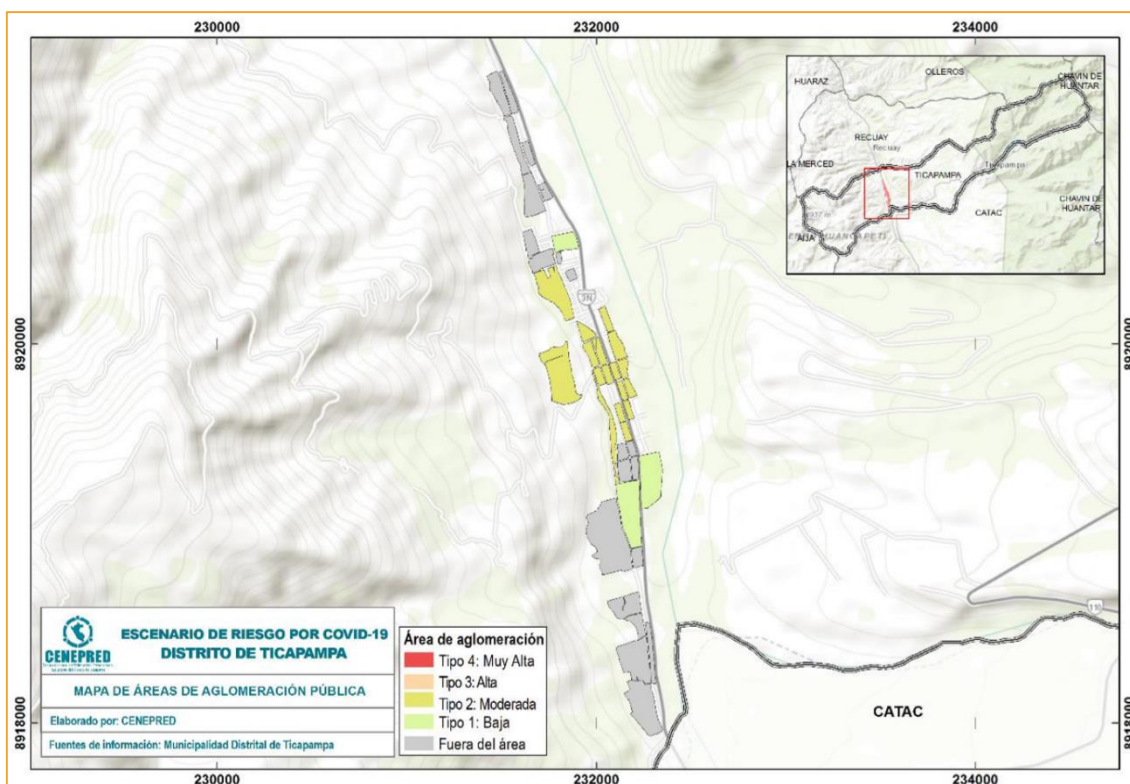
Tabla 20: Clasificación de puntos de aglomeración pública para el distrito de Ticapampa

Puntos de aglomeración	Mercados
	Restaurantes
	Grifos
	Farmacias
	Alojamientos

Fuente: Elaborado por CENEPRED.

El trabajo en conjunto permitió identificar 10 puntos de aglomeración pública, los cuales se ubicaron todos en el centro poblado de Ticapampa, ámbito que se caracterizan por ser el principal centro de comercio del distrito, actuando como nodos de intercambio con los diferentes distritos de la provincia de Recuay (Mapa 7).

Mapa 7: Influencia de aglomeración pública



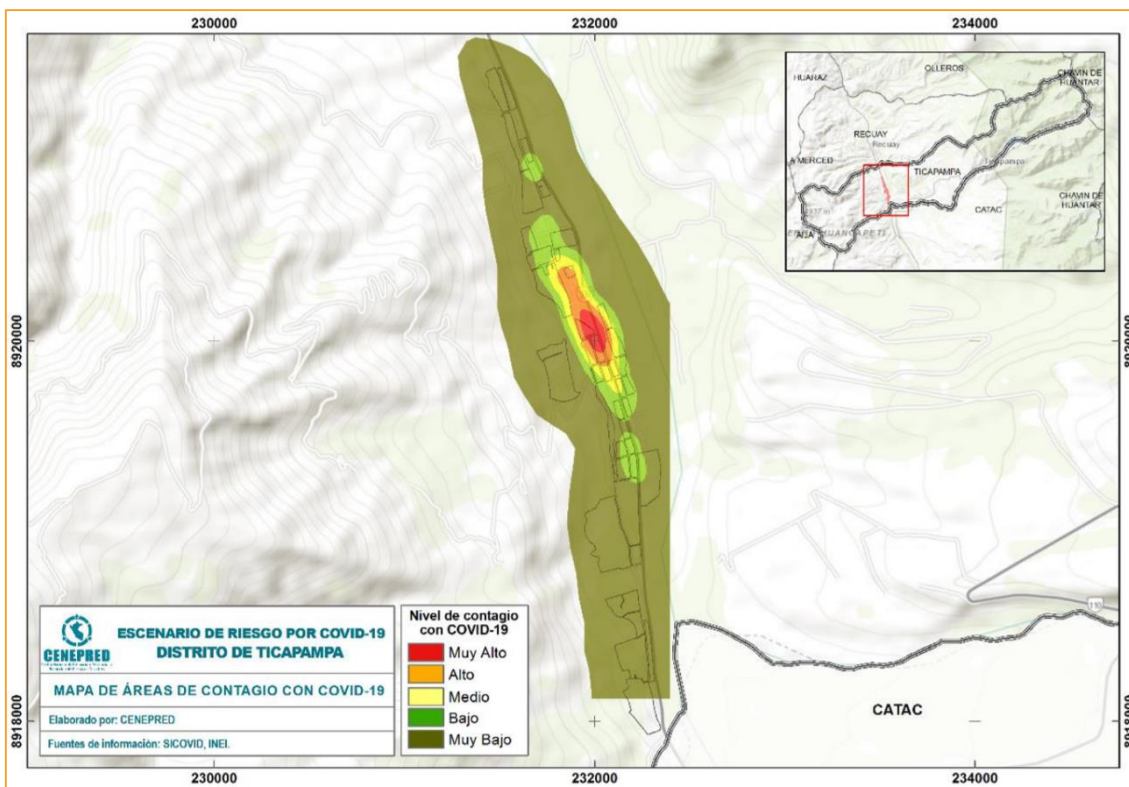
2.2.1.2. FACTOR DESCENCADENANTE

Para el análisis del factor desencadenante, se tuvo acceso a la información de los casos positivos por Covid-19 registrados en el SICOVID y DIRESA Áncash (corte hasta el mes de octubre), los cuales fueron georreferenciados por el Equipo Técnico de la Municipalidad de Ticapampa para el ámbito de su distrito; con la finalidad de elaborar el Mapa de contagio por Covid-19 para el presente escenario de riesgo.

A. ÁREAS DE CONTAGIO POR COVID-19 (Mapas de calor)

Para el modelado de áreas de contagios por Covid-19, primero se generó el mapa de calor para representar la densidad espacial de los casos positivos geolocalizados del distrito de Ticapampa; en segundo lugar, a partir de este cálculo, se definió el patrón de influencia de casos positivos por Covid-19, con relación a los puntos geolocalizados en el ámbito de estudio. El mapa de área de contagio con Covid-19 (Mapa 8), muestra la distribución de los ámbitos con mayor contagio al nuevo coronavirus con los colores rojo y anaranjado; niveles muy alto y alto respectivamente. Asimismo, el nivel moderado se encuentra representado con el color amarillo y los niveles bajo y muy bajo con los colores verdes claro y verde intenso respectivamente.

Mapa 8: Área de contagio con Covid-19



2.2.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS

A. POBLACIÓN DE 30 A 64 AÑOS

Con respecto a la distribución de los grupos de edades de 30 a 64 años, su representación en el mapa se expresa a través de quintiles, donde el quintil 1 agrupa poca concentración poblacional y el quintil 5 la mayor de este grupo de edad analizado. Esta población se ha considerado por ser el grupo social con mayor desplazamiento espacial (población económicamente activa). Finalmente, los resultados del mapa identifican que, principalmente estos grupos de edades se localizan en el centro poblado de Ticapampa (Mapa 9), concentrando el 34.6% de este entre los quintiles 4 y 5 (Tabla 21)

Mapa 9: Distribución de la población de 30 a 64 años

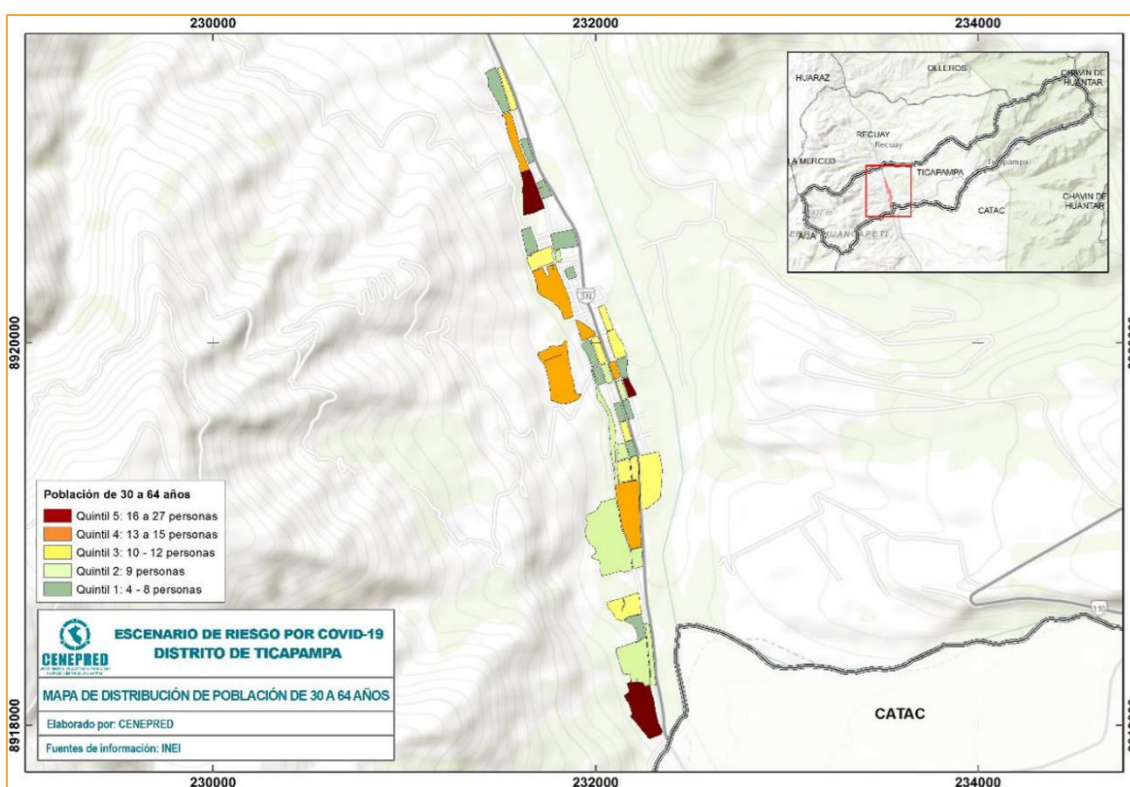


Tabla 21: Población de 30 a 64 años por quintiles

Símbolo	Rango	Población	Población en porcentaje (%)
	4 - 8 personas	91	21.0%
	9 personas	81	18.7%
	10 - 12 personas	112	25.8%
	13 - 15 personas	83	19.1%
	16 - 27 personas	67	15.4%

Fuente: Elaborado por CENEPRED.

B. POBLACIÓN DE 65 A MÁS AÑOS

La distribución del grupo de edad de 65 años a más se representa en el mapa a través de quintiles, donde el quintil 1 agrupa poca concentración poblacional y el quintil 5 la mayor de este grupo de edad analizado. Con respecto a su distribución espacial, se puede decir que, al igual que el grupo de edad anterior, las personas de 65 años a más se ubican principalmente en el centro poblado de Ticapampa (Mapa 10); concentrando el 50% de este entre los quintiles 4 y 5 (Tabla 22).

Mapa 10: Población de 65 a más años

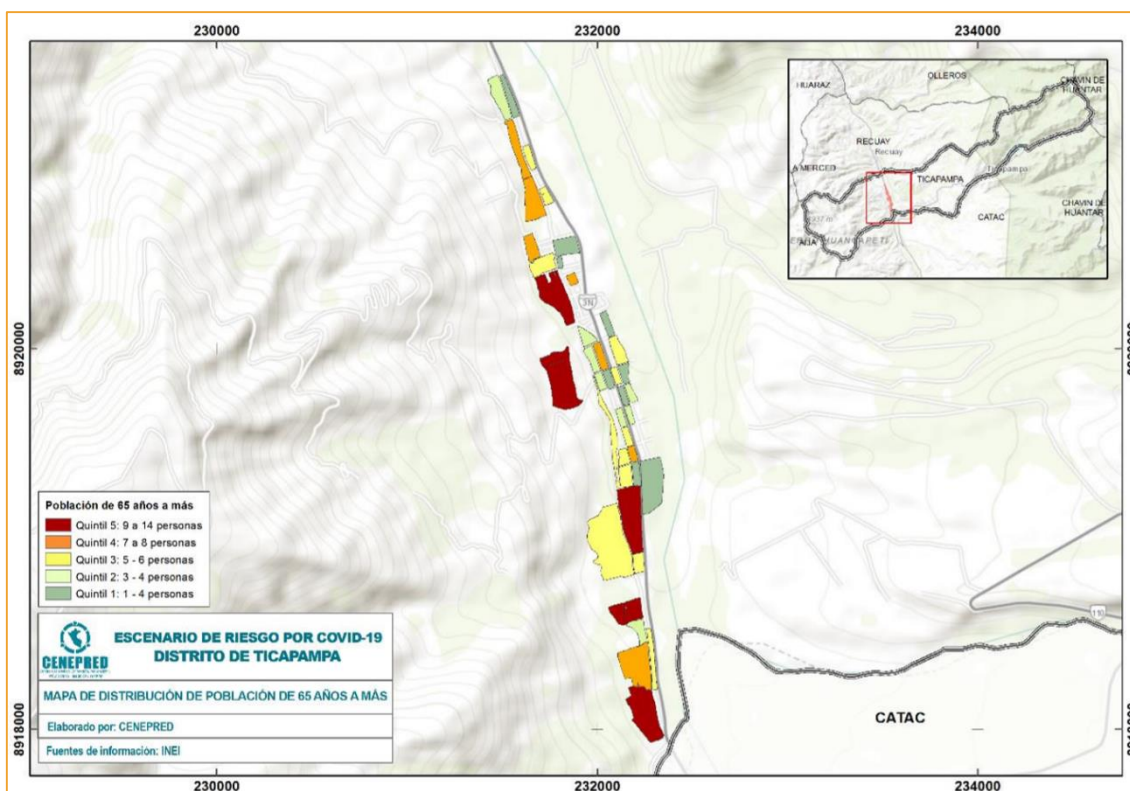


Tabla 22: Población de 65 a más años por quintiles

Símbolo	Rango	Población	Población en porcentaje (%)
	1 - 4 personas	15	7.0%
	3 - 4 personas	27	12.6%
	5 - 6 personas	65	30.4%
	7 - 8 personas	52	24.3%
	9 - 14 personas	55	25.7%

Fuente: Elaborado por CENEPRED.

2.2.3. ESCENARIO DE RIESGO

Su elaboración inició con el análisis de la susceptibilidad, donde los factores condicionantes (densidad poblacional y áreas de aglomeración pública) determinaron la localización de la mayor concentración poblacional del distrito, la cual se ubica principalmente en el centro poblado de Ticapampa del distrito del mismo nombre, siendo esta última el área comercial y de mayor aglomeración pública del ámbito de estudio.

Asimismo, al revisar el resultado de porcentaje de población con NBI, casi la totalidad del centro poblado de Ticapampa obtiene un porcentaje bajo (el 52.4% del total), una distribución muy homogénea de la pobreza, donde sus rangos no superan el umbral del alto. Sin embargo, este último resultado no influye

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PRR COVID-19, 2020 - 2022

considerablemente en el mapa final, por ser un indicador socioeconómico y no de concentración poblacional.

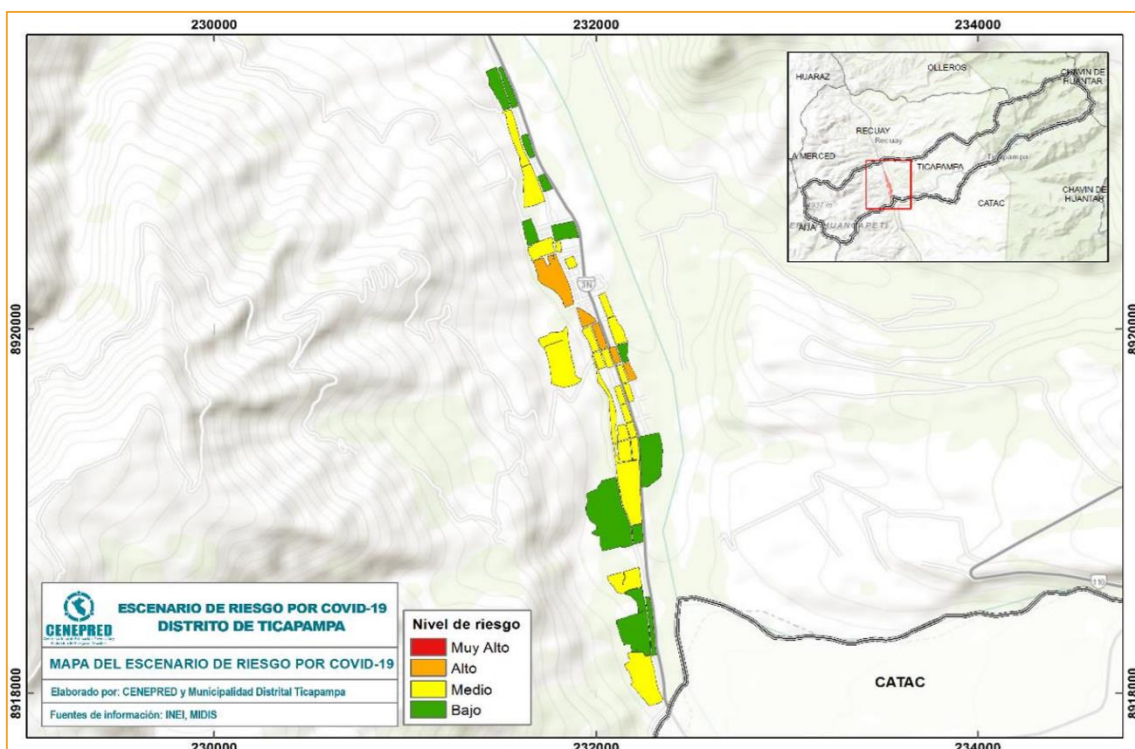
Posteriormente, el resultado del factor desencadenante, a través del mapa de contagio por Covid-19 (mapa de calor), definió el ámbito donde se focalizan el mayor número de casos positivos en el distrito de Ticapampa, esta variable es muy importante para obtener el resultado final del riesgo.

Por otro lado, en la identificación de los elementos expuestos, su análisis muestra el resultado de los dos grupos de edades priorizados: la población con mayor desplazamiento espacial (La PEA, de 30 a 64 años) y la población más expuesta (de 65 años a más); los cuales se localizan principalmente en el centro poblado de Ticapampa.

Por consiguiente, después haber analizado la susceptibilidad y la identificación de elementos expuestos, el resultado del mapa de riesgo por Covid-19 del distrito de Ticapampa muestra la distribución espacial de la población más expuesta a este peligro, mediante la siguiente leyenda: donde el color rojo expresa el nivel Muy Alto, el anaranjado el nivel Alto, el amarillo el nivel Medio y el color verde el nivel Bajo del riesgo (Mapa 11).

El resultado final, guarda una estrecha relación con el procedimiento descrito en los párrafos anteriores, motivo por el cual, la mayor población expuesta al nuevo coronavirus se localiza principalmente en centro poblado de Ticapampa, en la zona colindante a la su Municipalidad y el Jr. Francia.

Mapa 11: Escenario de riesgo por Covid-19 del distrito Ticapampa



Con respecto a las cifras de la población con riesgo alto por Covid-19 en el distrito de Ticapampa, el total es de 199 personas distribuidas en 5 manzanas censales. Asimismo, los datos finales para cuantificar la población con riesgo medio, determinó que, la cifra es de 749 personas distribuidas en 23 manzanas censales (Tabla 23).

Tabla 23: Población según nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Cantidad de manzanas	Población según grupo de edad					
		Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a más
Muy Alto	0	0	0	0	0	0	0
Alto	5	199	49	45	38	35	32
Medio	23	749	217	149	142	114	127
Bajo	13	337	109	68	66	39	55
Total	41	1,285	375	262	246	188	214

Fuente: Elaborado por CENEPRED.

2.2.4. Escenario de riesgo y susceptibilidad por peligros más recurrentes en el contexto del Covid-19.

En el ámbito del distrito de Ticapampa existen peligros originados por fenómenos naturales que se presentan a menudo, y en este estado de emergencia frente a la pandemia por Covid-19 no son ajenos a presentarse.

El sector salud como autoridad responsable dirige las acciones de coordinación y planificación con las dependencias e instituciones públicas, es por ello que la alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, en materia de Gestión del Riesgo de Desastres tiene jurisdicciones para coordinar acciones que, con motivo de esta tarea complicada, generada por esta emergencia sanitaria, es importante implementarse con el objetivo de salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente y esta acción se centra en contribuir con las autoridades sanitarias del distrito, para dar frente a los diferentes fenómenos que se pudieran presentar a raíz de la emergencia o desastre, por lo que en el marco de actuación del SINAGERD existe la necesidad de implementar acciones para reducir riesgos asociados con diferentes peligros, en todos los sectores, considerando la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Por sus características, el distrito de Ticapampa está expuesto a diversos fenómenos de origen natural, cuyos efectos se manifiestan recurrentemente en el territorio, la infraestructura y el entorno, magnificándose por condiciones preexistentes de vulnerabilidad. No todos estos fenómenos son predecibles, lo que implica mantener una vigilancia y monitoreo permanente de todos ellos. La Municipalidad Distrital de Ticapampa como integrante del SINAGERD debe prestar especial atención a estos fenómenos, de conformidad con sus planes y programas de prevención y reducción del riesgo de desastres. Entre los fenómenos que tienen

una mayor probabilidad de ocurrencia y que podrían generar desastres en la actual coyuntura sanitaria, son los incendios forestales, precipitaciones pluviales y movimientos en masa entre otros. Al respecto, se han identificado los sectores críticos ante la ocurrencia de estos fenómenos para determinar los impactos.

Tabla 24: Emergencias registradas

FECHA	FENÓMENO	DAÑOS	FUENTE
01/01/2020	Epidemia Covid-19	Población contagiada	SINPAD
27/01/2020	Temporales (Vientos con lluvias)	68 personas afectadas, 22 viviendas afectadas y 1 institución educativa afectadas (EBR)	SINPAD
27/12/2019	Lluvias intensas	6 viviendas y 24 personas afectadas	SINPAD
02/12/2019	Lluvias intensas	1 puente peatonal afectado (Caserío de Llullucachi)	SINPAD
15/11/2019	Temporales (Vientos con lluvias)	34 personas afectadas, 31 personas damnificadas; 11 viviendas inhabitables y 11 viviendas afectadas.	SINPAD
07/03/2019	Lluvias intensas	1 puente peatonal afectado (Puente colgante Compina)	SINPAD
07/04/2018	Precipitaciones - Lluvia	Los efectos fueron: inundación de viviendas, interrupción del tránsito vehicular a los caseríos aledaños, así como cultivos de pan llevar afectados.	SINPAD
26/03/2018	Precipitaciones - Lluvia	Debilitamiento de los cimientos y sobre cimientos de los ambientes y peligro de colapso debido a que la infraestructura es de material rústico (adobe)	SINPAD
30/03/2017	Precipitaciones - Lluvia	Inundación en la zona urbana del distrito de Ticapampa a consecuencia del desborde del canal de riego.	SINPAD
30/03/2017	Huayco	Interrupción de la vía Ticapampa-Huaraz	SINPAD
23/03/2017	Precipitaciones - Lluvia	Debilitamiento de la base de las torres del puente colgante (Compina)	SINPAD
20/03/2017	Precipitaciones - Lluvia	Socavación del lado oeste de la vía Ticapampa a Recuay.	SINPAD
15/03/2017	Precipitaciones - Lluvia	A consecuencia del colapso de la línea de conducción-aducción del sistema de agua potable del distrito de Ticapampa, ésta ha quedado desabastecida del líquido elemento agua.	SINPAD

Fuente: El Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres-SINPAD-(Data Histórica 2017-2020).

2.2.4.1. Escenario de riesgo por incendios forestales

Según el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Incendios Forestales elaborado por el Gobierno Regional de Ancash, el 50.48 % del distrito de Ticapampa se encuentra en un nivel de riesgo muy alto frente a la susceptibilidad de Incendios Forestales (mapa 12), el 30.52% se encuentra en el nivel de riesgo alto, el 18.45% está en el nivel de riesgo medio y solo el 0.55% del territorio de Ticapampa se encuentra en el nivel de riesgo bajo (Tabla 25).

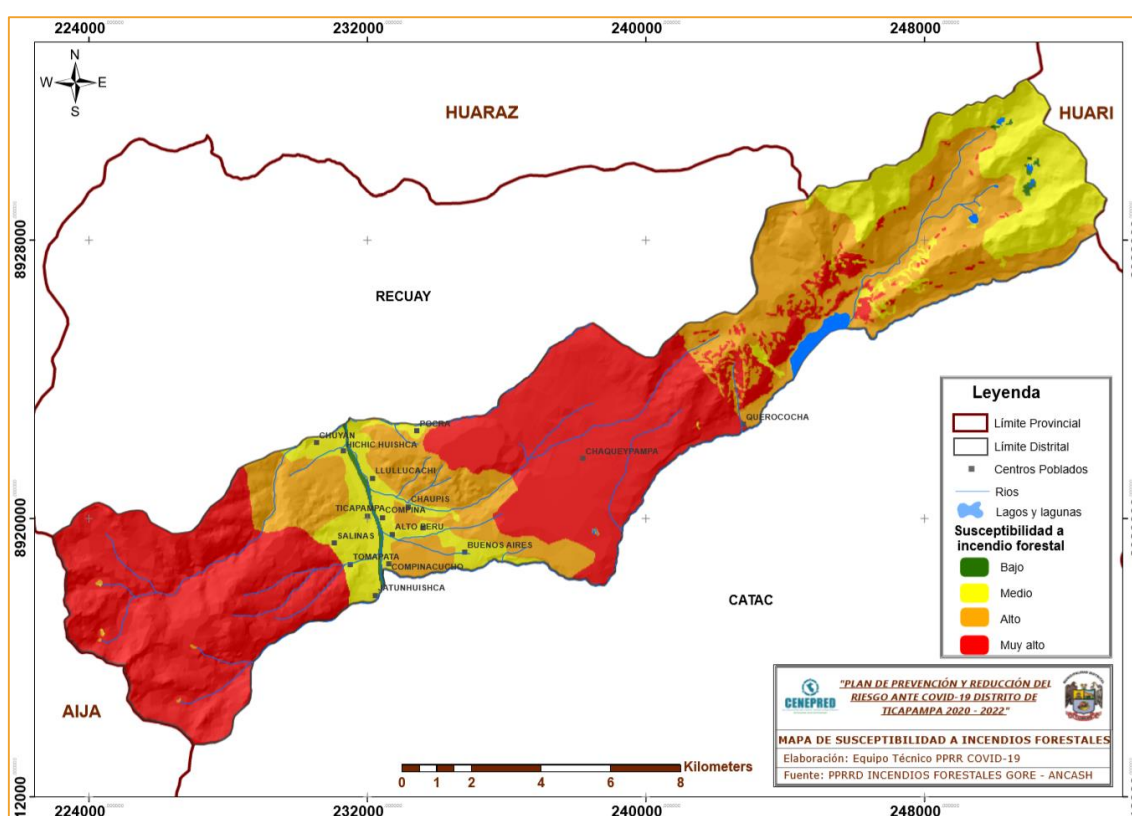
En la zona urbana donde hay mayor concentración de la población la susceptibilidad a incendios forestales nos muestra que el nivel de riesgo se encuentra de medio a alto y en las zonas altas tanto la zona Este como Oeste, el nivel de riesgo es muy alto frente a incendios forestales, y a esta alturas hay mucho crecimiento de los pajonales y arbustos que fácilmente podría generar y propagar el fuego por ende, se podría generar un incendio inducido por acción humana que afectaría a las viviendas, terrenos de cultivo entre otros incrementando el riesgo por la inhalación de los humos tóxicos en momentos de la emergencia por el Covid-19.

Tabla 25: Niveles de riesgo ante incendios forestales

PELIGRO	ÁREA Km ²	%
BAJO	0.805354	0.55
MEDIO	26.979731	18.45
ALTO	44.634032	30.52
MUY ALTO	73.824530	50.48

Fuente: Equipo Técnico PPRR- MDT 2020

Mapa 12: Susceptibilidad a incendios forestales



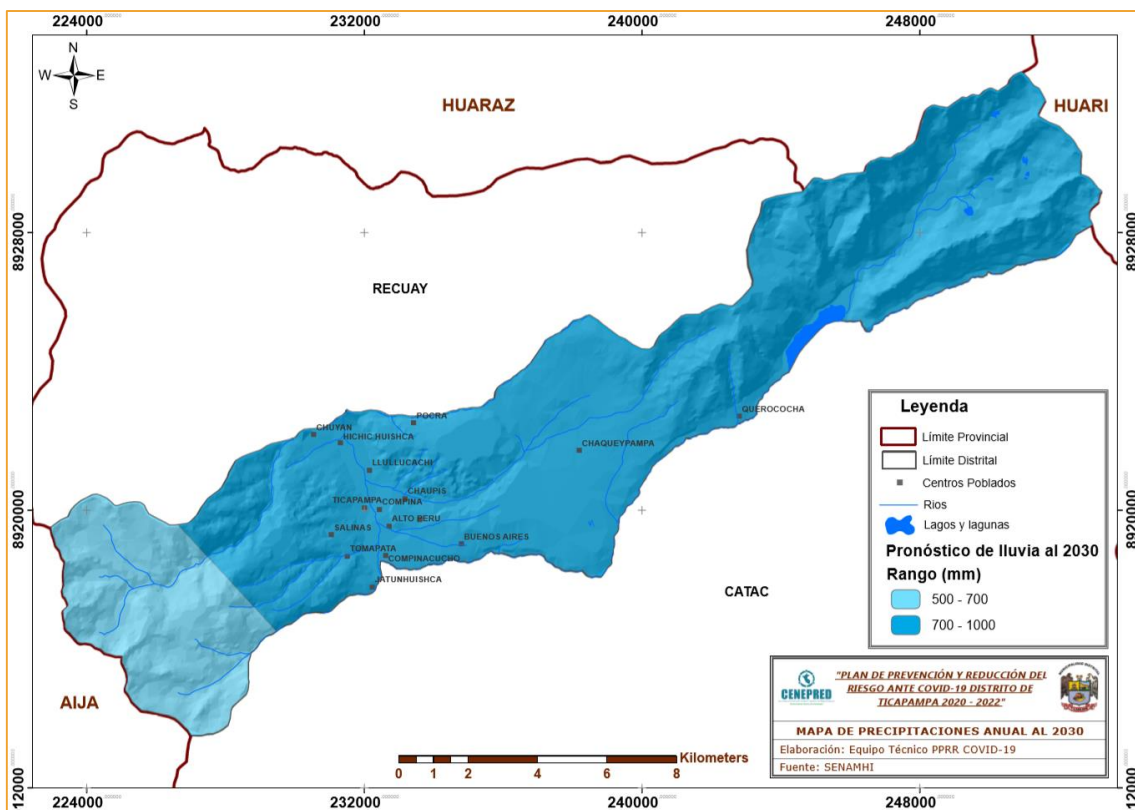
2.2.4.2. Precipitaciones

Las precipitaciones en el distrito de Ticapampa también son recurrentes según nos muestran los registros del SINPAD, por tal motivo se realizó el análisis correspondiente (Ver mapa 13), que se presenta todos los años entre las

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PPRR COVID-19, 2020 - 2022

estaciones de primavera y verano, iniciando generalmente en el mes de setiembre y extendiéndose hasta el mes de abril; alcanzando su mayor intensidad entre los meses de diciembre a marzo, en el distrito de Ticapampa el pronóstico de lluvias va desde 500 mm anuales y alcanzando un total de 1000 mm. Dentro del distrito se muestra que la mayor parte del ámbito se encuentra expuesta al rango de 700 a 1000 mm anuales.

Mapa 13: Precipitaciones anuales al 2030



2.2.4.3. Susceptibilidad a movimientos en masa

El Mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa del Perú elaborado por el INGEMMET en el 2009, se realizó con el objetivo de plantear un modelo que indique las zonas de mayor propensión a los movimientos en masa del territorio, a fin de contar con una herramienta dinámica para la gestión de riesgos; priorizar escenarios donde se desarrollen estudios específicos, así como plantear las medidas de prevención o mitigación para asegurar la estabilidad física de zonas urbanas y/o infraestructura vulnerables; contribuir con la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) y el Ordenamiento Territorial, objetivos nacionales al 2021. El logro de estos objetivos tiene como paso previo, el inventario y/o cartografiado a nivel nacional de movimientos en masa. El modelo de susceptibilidad, se obtuvo usando un modelo heurístico multivariado, que implica el análisis cruzado de mapas y geoprocésamiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PPRR COVID-19, 2020 - 2022

Como factor desencadenante se considera a las precipitaciones, que se presenta todos los años entre las estaciones de primavera y verano, iniciando generalmente en el mes de setiembre y extendiéndose hasta el mes de abril; alcanzando su mayor intensidad entre los meses de diciembre a marzo.

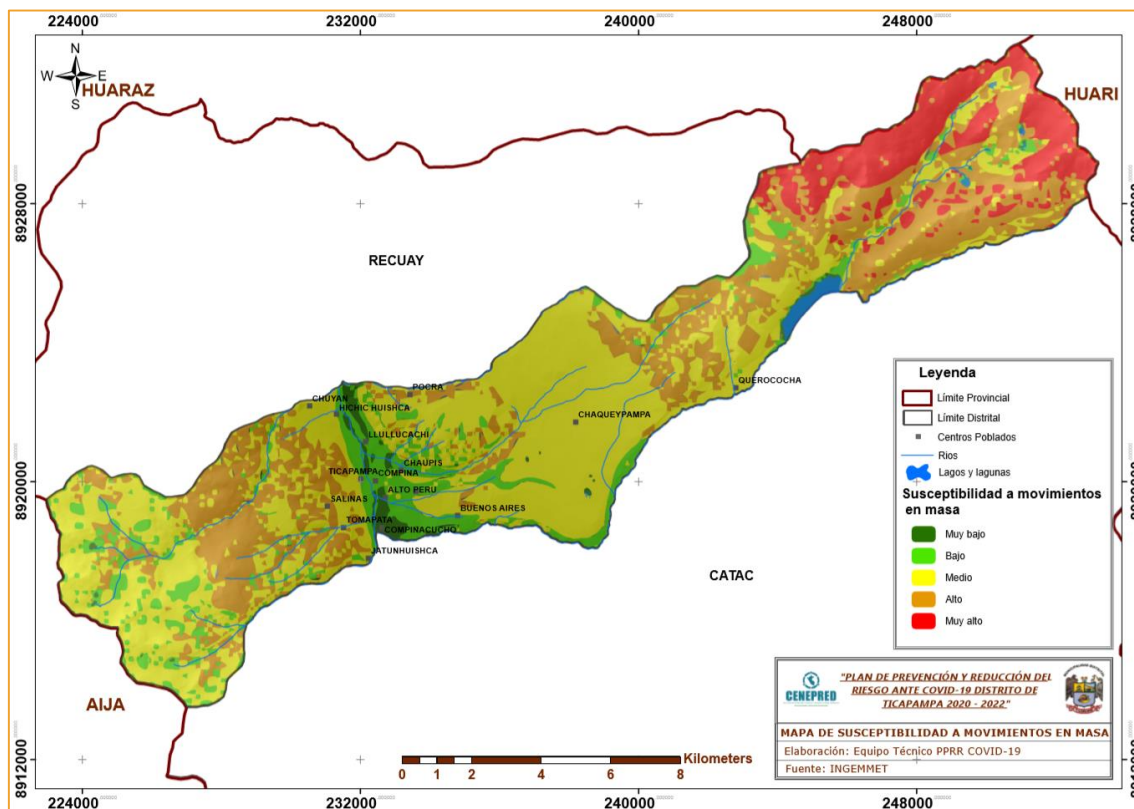
Como se observa en el mapa 14 y tabla 26, gran parte del distrito se encuentra en un nivel muy alto y alto de susceptibilidad ante movimientos en masa y de ocurrir algún evento no deseado afectaría la estabilidad de la población.

Tabla 26: Nivel de susceptibilidad a movimientos en masa

PELIGRO	ÁREA Km ²	%
MUY BAJO	3.0030	1.95
BAJO	18.9781	12.35
MEDIO	70.3774	45.80
ALTO	45.3228	29.49
MUY ALTO	15.9947	10.41

Fuente: Equipo Técnico PPRR- MDT 2020

Mapa 14: Susceptibilidad a movimientos en masa



2.3. IMPACTOS POR COVID-19

2.3.1. Impactos en la dimensión social

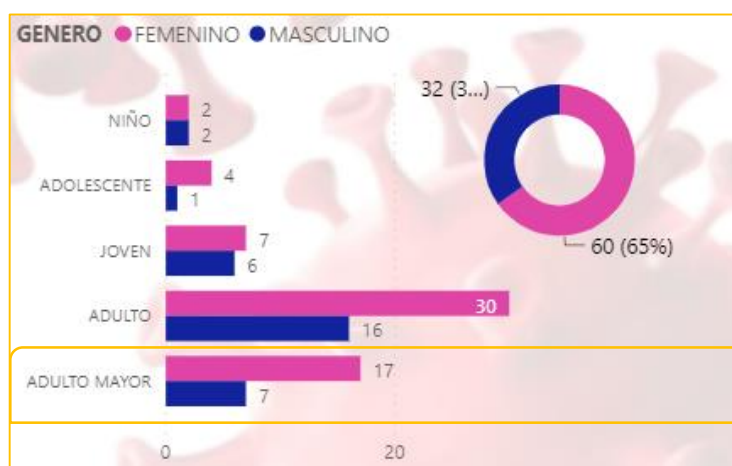
a. Salud

Adulto mayor

La enfermedad por Covid-19 afecta a personas de todas las edades y no está aislada de ningún origen étnico, estrato socioeconómico o género. Sin embargo, con el paso del tiempo se ha evidenciado que las personas mayores constituyen un grupo especialmente vulnerable frente al virus.

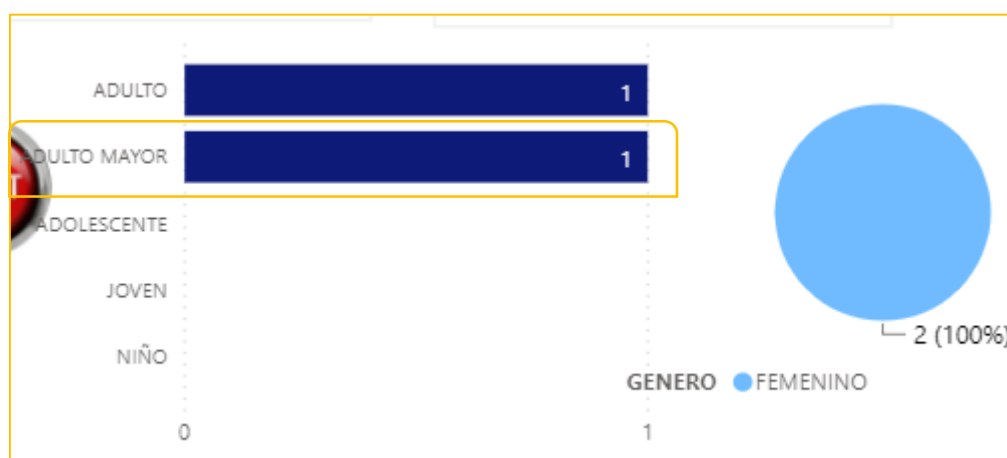
En el distrito de Ticapampa hasta el 29 de octubre del año 2020, se presentaron 24 casos confirmados en el grupo del adulto mayor, de los cuales 17 pertenecen al sexo femenino y 7 de sexo masculino (gráfica 6), con 01 caso de defunción de un adulto mayor como se observa en la gráfica 7.

Gráfica 6: Contagiados por Covid-19 distrito de Ticapampa



Fuente: DIRES – Ancash (hasta 29 de octubre del 2020)

Gráfica 7: Defunciones de adulto mayor



Fuente: DIRES – Ancash (hasta 29 de octubre del 2020)

Según el resultado del mapa 10, la población correspondiente al adulto mayor como se detalla en la Tabla 27, el mayor número de adultos mayores se encuentran en el caserío de Ticapampa, Llullucachi, Compina e Hichic Huishca; lugares donde se presentaron los mayores casos de contagiados por Covid-19.

Tabla 27: Población de 65 a más años

CENTRO POBLADO	CATEGORIA	TOTAL DE ADULTO MAYOR (65 A MÁS AÑOS)
TICAPAMPA	VILLA	98
COMPINA	CASERÍO	32
LLULLUCACHI	CASERÍO	36
HICHIC HUIHCA	CASERÍO	22
YACUCANCHA	CASERÍO	19
CHUYAN	CASERÍO	15
POCRA	CASERÍO	11

Fuente: Puesto de Salud del distrito. Equipo Técnico PPRR-Covid-19. MDT 2020

Gestantes

Con base en lo que conocemos hasta el momento, las personas embarazadas podrían correr mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del Covid-19, en relación con las personas que no están embarazadas. Además, las personas embarazadas con Covid-19 podrían correr mayor riesgo de problemas en el embarazo, por ejemplo, un parto prematuro.

A nivel de todo el distrito de Ticapampa se tiene un total de 21 gestantes (tabla 28, SIVICO del puesto de salud); siendo la mortalidad materna un indicador de desarrollo por el impacto social que conlleva, está sujeto a vigilancia epidemiológica, para orientar la focalización y priorizar las intervenciones sanitarias en los grupos de mayor riesgo, las mujeres gestantes padecerían los impactos en el contexto de la pandemia por riesgo a contagio o por la limitación a ser atendida oportunamente durante el periodo de gestación y parto.

Tabla 28: Mujeres gestantes

LUGAR	N° DE GESTANTES
Ticapampa	06
Compina	05
Llullucachi	02
Hichic Huishca	02
YacucanCHA	01
Chuyan	01
Pocrac	01
Buenos Aires	01
Jatun Huishca	01
Alto Perú	01

Fuente: Puesto de Salud del distrito. Equipo Técnico PRR-Covid-19. MDT, 2020

Niños menores

El hecho que la población infantil y adolescente no sea, hasta ahora, la más afectada de manera directa por la pandemia del Covid-19, no implica que no tenga un impacto inmediato en sus vidas y que en poco tiempo se presenten otros efectos muy perjudiciales para su desarrollo presente y futuro y para el cumplimiento integral de sus derechos.

Los niños y niñas más pequeños están afectados por el cierre de los centros de cuidado y desarrollo infantil sin acceso al personal especializado que usualmente los atiende y, en el caso de quienes viven en situación de pobreza y pobreza extrema, sin la oportunidad de recibir alimentos balanceados para su bienestar integral.

En el distrito de Ticapampa encontramos 4 casos contagiados, 2 niñas y 2 niños, con ninguna defunción, como se observa en la gráfica 8.

Gráfica 8: Niños contagiados por Covid-19 en el distrito de Ticapampa



Fuente: DIRES – Ancash (hasta 29 de octubre del 2020)

Como se observa en la tabla 29, hay mayor presencia de niños menores en el caserío de Ticapampa, Llullucachi y Compina

Tabla 29: Niños menores

CENTRO POBLADO	TOTAL DE NIÑOS MENORES
TICAPAMPA	132
COMPINA	87
LLULLUCACHI	82
HICHIC HUIHCA	30
YACUCANCHA	29
CHUYAN	27
POCRA	23

Fuente: Puesto de Salud del distrito. Equipo Técnico PRR-Covid-19. MDT 2020

Personas con comorbilidades

Según reportes oficiales, más del 40% de los fallecidos por Covid-19 tenía diabetes o alguna Enfermedad Crónica No Transmisible (ECNT).

Una de las principales debilidades de nuestro país para enfrentar el Covid-19, son las altas tasas de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) que se registran en los peruanos.

De acuerdo con el Ministerio de Salud, los trabajadores que presenten alguna característica o comorbilidad de riesgo, deberán mantener la cuarentena domiciliaria hasta que concluya la emergencia sanitaria, ajustándose sus actividades laborales para que sean compatibles con el trabajo remoto, de ser posible. Las personas con las siguientes características son parte del grupo de riesgo:

- ✚ Edad mayor de 65 años
- ✚ Hipertensión arterial no controlada
- ✚ Enfermedades cardiovasculares graves
- ✚ Cáncer
- ✚ Diabetes mellitus
- ✚ Asma moderada o grave
- ✚ Enfermedad pulmonar crónica
- ✚ Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
- ✚ Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- ✚ Obesidad con IMC de 40 a más.

Personal del puesto de salud de Ticapmapa realiza el seguimiento domiciliario a pacientes con comorbilidades (Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, entre otras) así como a gestantes de alto riesgo.

b. Educación

Las escuelas que atienden a niños, niñas y adolescentes de todas las edades están cerradas. Si bien las autoridades escolares están haciendo un gran esfuerzo por implementar medidas de educación a distancia, esta modalidad no es una opción viable para zonas rurales y remotas, con baja conectividad (según el INEI solo 60% de la población de seis años y más tiene acceso al Internet) y con mayor proporción de población indígena que, adicionalmente, puede enfrentarse a una oferta virtual reducida o nula de contenidos en lenguas originarias distintas al castellano.

Asimismo, 64, 541 instituciones educativas y poco más de cuatro millones de usuarios en situación de pobreza, no están recibiendo el programa de alimentación escolar Qali Warma.

Muchos de los estudiantes de la zona rural en el distrito de Ticapampa, y las 26 instituciones educativas del distrito se encuentran paralizadas y muchos de sus alumnos no cuentan con una PC o Laptop para desarrollar las clases y aun peor no se cuenta con el servicio de internet en varios hogares y el impacto se evidencia en el retraso del aprendizaje.

c. Desplazamiento humano

El protocolo sanitario, elaborado en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSA), está contenido en la Resolución Ministerial 0386-2020-MTC/01, publicada en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial *El Peruano*, establece que las empresas de transporte interprovincial de pasajeros tienen que respetar el aforo según el número de asientos señalados en sus tarjetas de identificación vehicular.

En el distrito de Ticapampa el escaso control en el área de transportes ha generado la propagación del contagio del Covid-19. Los factores como la ubicación, la condición de ser lugar de conexión con otras regiones e importantes provincias de la región y la aglomeración de personas en los principales poblados del distrito como Ticapampa (Capital), Hichic Huishca y Jatun Huishca incrementan el riesgo de contagios por Covid -19.

d. Recursos culturales

La pandemia del Covid-19 plantea importantes desafíos para la región, como la pérdida de ingresos de divisas por reducción de actividades clave como el turismo, actividades deportivas entre otros, la paralización de buena parte de las actividades económicas con efectos directos e indirectos en el empleo e ingresos de los hogares.

La crisis desatada a raíz del brote del Covid-19 en el distrito de Ticapampa, ha paralizado las actividades deportivas tradicionales. Todos los eventos deportivos han terminado cancelando o aplazando su desarrollo a la espera de la evolución de la pandemia por el coronavirus. Situación que afecta a la juventud y población dedicada a estas actividades.

Es conocido que el distrito de Ticapampa, cuenta con un estadio de fútbol y que es uno de los mejores en cuanto a su calidad del grass natural y existe una Liga distrital donde agrupa a centros poblados como Ticapampa, Compina y Llullucachi como los principales actores y se lleva a cabo desde el mes de

febrero a abril prolongándose hasta los meses de julio a agosto la etapa provincial, y por motivo de la pandemia esta actividad deportiva que mantiene activa a la juventud y muchos integrantes de los equipos, de la misma forma la salud mental también se han visto afectados por el impedimento de este importante actividad que concentra a la mayoría de los pobladores del distrito.

2.3.2. Impactos en la dimensión económica

a. Agricultura y/o ganadería

La agricultura también ha sido afectada por el Covid-19, debido al estado de emergencia sanitaria y la cuarentena decretada por el Gobierno Central, la gran mayoría de agricultores no ha dejado de producir durante esta etapa de aislamiento social obligatorio, sin embargo, han sido duramente afectados viviendo así su propia crisis.

Los impactos económicos en el contexto de la pandemia por el Covid 19 se agudizan por la falta de insumos para la producción, a la escasez de agua para riego, por las sequías y heladas que viene presentándose en la región. Además de ello se “rompieron” los canales de comercialización por el poco tránsito vehicular generando el desabastecimiento en los mercados de abastos.

En el distrito de Ticapampa, mayormente los pobladores se desempeñan en la agricultura y por ende este sector es el que viene soportando a las familias en esta situación de la pandemia, en este panorama de emergencia nacional, la agricultura sigue activa por considerarse esencial, pero la crisis también impacta, especialmente a los pequeños agricultores del distrito.

La agricultura es una de las actividades principales de esta zona entre sus principales productos tenemos: el maíz, choclo, papa, oca, trigo, habas, etc. La producción es principalmente para la subsistencia de los pobladores y el excedente es destinado al comercio a pequeña escala en los mercados de Ticapampa, Huaraz y Lima, el comercio es moderado. La ganadería también es una actividad que suple a la agricultura en época de baja producción y evita la extinción de la relación comercial. Existen ganados tales como: vacunos, ovinos, porcinos, etc.

Un impacto en la agricultura debido a la cuarentena es la falta de comercialización y las consecuencias, la pérdida de cultivos y cosecha de papa y oca principalmente, alimentos que al no poder ser trasladados para su comercialización en los mercados de Huaraz y el Callejón de Huaylas se han perdido por putrefacción, asimismo durante la pandemia no ha sido posible la comercialización de los diferentes tipos de ganado generando pérdidas económicas y mayor vulnerabilidad de los agricultores de las zonas rurales como Chaqueypampa, Alto Perú, Pocrac y Chuyan.

b. Restaurantes

Según el D.S. N° 044-2020-PCM, que declara en emergencia nacional, los restaurantes y bares han sido de los comercios más afectados por la crisis del coronavirus. Mandaron ser cerrados una vez comenzó el Estado de Emergencia Nacional al ser focos importantes de infección. Muchos de ellos han tenido que echar el cierre definitivo al no poder hacer frente al golpe económico que han sufrido.

En el distrito de Ticapampa, ésta normativa fue de estricto cumplimiento y los impactos fueron económicos para los propietarios de restaurantes que en algunos casos se vieron obligados a cambiar de rubro para poder conseguir ingresos económicos.

c. Turismo

Ante la probabilidad de un escenario de riesgo muy alto, en el distrito se cerraron todos los restaurantes, el impacto inmediato sería el económico.

Así mismo en el contexto de la pandemia se cerraron los accesos a los lugares turísticos, el impacto inmediato es el desempleo.

d. Población económicamente activa

Según el Instituto Peruano de Economía, en Áncash, el 23.4% de trabajadores formaría parte de los sectores con más alta afectación (144 mil personas). De este total, el 82% se desempeñaría bajo una situación de informalidad, por encima del promedio de la región (80%). Asimismo, el 80% estaría empleado por una micro o pequeña empresa, frente al 77% del promedio regional. Entre tanto, la proporción de trabajadores de los distintos sectores es similar, siendo el rubro hoteles y restaurante el que congrega a una mayor cantidad de personas (43 mil).

Esta pandemia está afectando a todos, considerando que una gran parte de los trabajadores Municipales son del mismo distrito y pertenecen al grupo de empleados públicos, se han aislado en sus domicilios para realizar su trabajo de manera remota, los empleados del sector privado han perdido el empleo, incrementando la tasa de desempleo, incidiendo en el incremento del nivel de pobreza en el distrito de Ticapampa.

2.3.3. Impactos en la dimensión ambiental

a. Agua y saneamiento

Considerando que el 8.51% de la población aun consume agua de un rio, acequia, lago o laguna, manantial, pozo y /o pilón o piltetas de uso público y no cuenta con este servicio dentro de la vivienda y el 22.8% de las viviendas no cuentan con el servicio de desagüe dentro de la vivienda, y considerando que

en el contexto de la pandemia por Covid-19, el agua es un recurso fundamental que contribuye a proteger la salud de las personas a través del lavado de manos, higiene personal y de alimentos; las autoridades de la municipalidad vienen gestionando la ejecución de proyectos para revertir la falta de este servicio con miras a cubrir las necesidades de la población total del distrito .

b. Suelo

Los impactos en el suelo, en el contexto actual se evidencia por la contaminación por la disposición inadecuada de las mascarillas.

c. Aire

Según el MINAM, debido a la medida de aislamiento se ha dejado de emitir a la atmósfera más de 1.6 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂) equivalente, el cual es un gas de efecto invernadero (GEI) causante del calentamiento global. Según datos brindados por la consultora especializada Alwa, de esta cifra, más de 626 mil toneladas de CO₂e evitadas provienen del transporte urbano de Lima Metropolitana y el Callao. Para ponerlo en perspectiva, esto equivale al peso de más de 23 mil buses metropolitanos. (SPDA Actualidad Ambiental, 2020).

Pese a ello, si bien pareciera que la pandemia por Covid-19 ha traído buenas noticias por la mejora de la calidad del aire, como señalan algunos especialistas sobre el tema, dicha afirmación debiera ser tomada con precaución.

La transitabilidad vehicular por el distrito de Ticapampa, que tiene en su ámbito la vía nacional considerada la más importante, es alta por ser conexión con otros distritos, provincias y regiones, asimismo genera concentraciones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos, en el contexto de la pandemia se redujeron las emisiones por la suspensión en la transitabilidad de los vehículos por disposición del gobierno.

d. Vegetación

En cuanto al impacto en la vegetación, se induce que el florecimiento y verdor de áreas con cobertura vegetal se debe a la disminución del tránsito de visitantes y presencia de población por encontrarse confinadas en su domicilio.

El distrito de Ticapampa por su altura alberga algunas plantas de jardinería y estos han mejorado notablemente por la poca transitabilidad tanto vehicular como poblacional y la vegetación ha crecido por donde circulaba la población y en jardines del distrito.

e. Ecosistemas

La pandemia del COVID-19 nos está dejando imágenes insólitas en muchos lugares del mundo: tiendas cerradas, calles vacías, parques cerrados entre otros, durante el confinamiento la vida parece haberse detenido.

En el distrito de Ticapampa los ecosistemas han mejorado por la ausencia de personas asociada a la presencia de lluvias que permitió la regeneración natural de áreas verdes.

CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN ANTE COVID-19

3.1. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

Este documento tiene el propósito de actualizar las líneas de acción estratégicas para el abordaje ante la epidemia del Covid-19 en el distrito de Ticapampa. La pandemia ha tenido una evolución acelerada a nivel mundial, nacional, regional y local considerándose de una gravedad alta con impactos que van mucho más allá del sector salud y que han perturbado todos los aspectos sociales y económicos. Por lo tanto, es necesario ir adaptando y actualizando las intervenciones para que reflejen de mejor manera las lecciones aprendidas, los mandatos y las necesidades nacionales y las recomendaciones de la OMS, de acuerdo con las políticas emergentes tanto al nivel nacional y mundial.

Para el cumplimiento de los objetivos se identificaron las estrategias que permitirán la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción ante Covid-19 de la Municipalidad Distrital de Ticapampa 2020-2022, que se plantea en la tabla 30.

Tabla 30: Estrategias y líneas de acción

Objetivo N° 1: identificar los impactos en la población del riesgo por Covid-19

N°	Acción	Meta	Indicador	Responsables/Involucrados
1.1	Realizar estudios sobre Impactos directos a la salud	% de la población impactada en la salud en Ticapampa, Llullucachi, Hichic Huishca y Compina.	N° de informes elaborados.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
1.2	Realizar estudios sobre Impactos a la actividad económica	% de la población impactada en la economía en Ticapampa, Llullucachi, Hichic Huishca y Compina.	N° de informes elaborados.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
1.3	Realizar estudios sobre Impactos a las actividades sociales	% de la población impactada en las actividades sociales en Ticapampa, Llullucachi, Hichic Huishca y Compina.	N° de informes elaborados.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
1.4	Realizar estudios sobre impacto al sector agrario.	% de la población impactada en el sector agrario en todo el distrito.	N° de informes elaborados.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
1.5	Monitorear a la población en riesgo en todo el distrito	80% de la población en riesgo monitoreada en todo el distrito.	N° de monitoreo programados.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PRR COVID-19, 2020 - 2022

1.6	Evaluación del área impactada por la generación de residuos sólidos por la población.	20% del ambiente impactado negativamente en Ticapampa, Llullucachi, Hichic Huishca y Compina.	N° de evaluaciones ambientales.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
Objetivo N° 2: Proponer actividades y medidas para prevenir y reducir el riesgo ante Covid-19				
2.1	Capacitar actores locales en medidas preventivas ante el Covid-19	80% de actores locales capacitados de todo el distrito.	N° de participantes actores locales.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
2.2	Supervisión de lineamientos de bioseguridad en los establecimientos públicos.	100% de los establecimientos en Ticapampa, Llullucachi, Hichic Huishca, Jatun Huishca y Compina.	N° de establecimientos con protocolos.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
2.3	Sensibilización y capacitación sobre el correcto lavado de manos para la prevención y reducción del riesgo por el Covid-19.	100% de sensibilización capacitación en el distrito en Ticapampa, Llullucachi, Hichic Huishca, Jatun Huishca y Compina.	N° de capacitaciones realizadas/ % de población sensibilizada y capacitada.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Puesto de Salud
2.4	Sensibilización y capacitación para la limpieza continua y desinfección de los lugares de mayor aglomeración con el fin de reducir el contagio por Covid-19	100% de sensibilización capacitación en Ticapampa, Llullucachi, Hichic Huishca, Jatun Huishca y Compina.	N° de capacitaciones realizadas.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Puesto de Salud
2.5	Capacitación a la población para la segregación adecuada de los residuos peligrosos generados por Covid-19.	100% capacitación en todo el distrito.	N° de capacitaciones.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Puesto de Salud
2.6	Difusión mensajes de medidas colectivas para reducir el contagio del Covid-19 (afiches, gigantografías, etc.)	1000 volantes, 500 afiches y 50 gigantografías por año en Ticapampa, Llullucachi, Hichic Huishca, Jatun Huishca y Compina.	N° de materiales informativos entregados.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Puesto de Salud
2.7	Sensibilización sobre la adecuada nutrición y alimentación a la población vulnerable (niños y ancianos)	100% sensibilización en todo el distrito.	N° de población atendida.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Puesto de Salud
2.8	Elaborar y difundir audios y videos para la prevención y	100% de difusión de audios y videos en todo el distrito (Idioma natal).	% de materiales informativos entregados.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Puesto de Salud

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PRR COVID-19, 2020 - 2022

	reducción del riesgo ante el Covid-19.			
2.9	Asignación de un profesional Psicólogo para atender casos de salud mental en todo el distrito.	100 % de población atendida.	N° de población beneficiada.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Puesto de Salud
2.10	Realizar el seguimiento y monitoreo a las Redes y hospitales de acuerdo a la presencia de casos de Covid-19.	Disminuir el % de contagios en todo el distrito.	N° de contagios registrados.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Puesto de Salud
2.11	Identificar a la población en nivel de pobreza y extrema pobreza para su atención inmediata	Realizar actividades para donaciones en todo el distrito.	Entregar mascarillas, jabón, alcohol. Y víveres.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Puesto de Salud
2.12	Fortalecimiento de actividades educativas para estudiantes que hayan quedado rezagados	100% de estudiantes rezagados	% de estudiantes fortalecidos	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Puesto de Salud Sector educación
Objetivo N° 3: Desarrollar actividades y proyectos para la prevención y reducción de los casos Covid-19				
3.1	Promover la instalación de puntos múltiples de desinfección y lavaderos en los lugares de mayor concentración.	Implementar instalación de puntos múltiples de desinfección y lavaderos.	N° de puntos múltiples de desinfección y lavaderos.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Gerencia de obras
3.2	Adquisición de dispositivos de internet móvil para mejorar la conectividad digital para la población estudiantil	Atención 100% de la población estudiantil.	Plan de localización de prestadores de servicios sociales.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Gerencia de obras
3.3	Identificación y preparación de una zona para relleno de seguridad para disponer los residuos peligrosos generados por Covid-19.	Adquirir el terreno para la habilitar una zona de relleno de seguridad para disposición de residuos generados por Covid-19.	Relleno de seguridad	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Puesto de Salud
3.4	Ampliación, mejoramiento y equipamiento de la	50% mejora en el servicio de Salud brindado por el establecimiento.	N° de población atendida a comparación con periodos anteriores.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Gerencia de obras

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PPRR COVID-19, 2020 - 2022

	infraestructura del Establecimiento de Salud.			
3.5	Asistencia técnica y financiera para recuperación de unidades productivas	Atención a las unidades productivas en todo el distrito.	N° de Unidades productivas atendidas	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Gerencia de obras
3.6	Adquisición de termómetros infrarrojos para la Municipalidad	5 termómetros infrarrojos	05 termómetros infrarrojos adquiridos.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
3.7	Construcción y Reconstrucción del sistema de agua y saneamiento básico para los diversos Caseríos.	Reconstruir el sistema de saneamiento básico en los sectores críticos.	N° de PIPS ejecutados y culminado	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Gerencia de obras MVCS
3.8	Entregar de kits de higiene y limpieza a la PNP, población y establecimiento de salud	Adquirir y entregar los Kits de Limpieza a la PNP, población y establecimientos de salud.	N° de Kits entregados	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
3.9	Adquisición de Tablet o PC para los niños de los sectores de la zona rural afectados en el tema educativo que no cuentan con este servicio.	100 % de niños beneficiados.	N° de Tablet o PC adquiridos.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Equipo Técnico PPRR- MDT 2020

3.2. EJES Y PRIORIDADES

3.1.1. Implementación de medidas estructurales

- ✚ Realizar estudios sobre Impactos directos a la salud.
- ✚ Realizar estudios sobre Impactos a la actividad económica.
- ✚ Realizar estudios sobre Impactos a las actividades sociales.
- ✚ Realizar estudios sobre impacto al sector agrario.
- ✚ Monitorear a la población en riesgo en todo el distrito.
- ✚ Evaluación del área impactada por la generación de residuos sólidos por la población.
- ✚ Capacitar actores locales en medidas preventivas ante el Covid-19.
- ✚ Supervisión de lineamientos de bioseguridad en los establecimientos públicos.
- ✚ Sensibilización y capacitación sobre el correcto lavado de manos para la prevención y reducción del riesgo por el Covid-19.
- ✚ Sensibilización y capacitación para la limpieza continua y desinfección de los lugares más acogidos con el fin de reducir el contagio por Covid-19
- ✚ Capacitación a la población para la segregación adecuada de los residuos peligrosos generados por Covid-19.
- ✚ Difusión mensajes de medidas colectivas para reducir el contagio del Covid-19 (Afiches, gigantografías, etc.).
- ✚ Sensibilización sobre la adecuada nutrición y alimentación a la población vulnerable (niños y ancianos).
- ✚ Elaborar y hacer difusión de audios y videos para la prevención y reducción del riesgo ante el Covid-19.
- ✚ Asignación de un profesional Psicólogo para atender casos de salud mental en todo el distrito.
- ✚ Realizar el seguimiento y monitoreo a las Redes y hospitales de acuerdo a la presencia de casos de Covid-19. En todos los sectores.
- ✚ Identificar a la población en nivel de pobreza y extrema pobreza para su atención inmediata.
- ✚ Fortalecimiento de actividades educativas para estudiantes que hayan quedado rezagados.

3.1.2. Implementación de medidas estructurales

- ✚ Promover la instalación de puntos múltiples de desinfección y lavaderos en los lugares de mayor concentración.
- ✚ Adquisición de dispositivos de internet móvil para mejorar la conectividad digital para la población estudiantil.
- ✚ Identificación y preparación de una zona para relleno de seguridad para disponer los residuos peligrosos generados por Covid-19.
- ✚ Ampliación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura del Establecimiento de Salud.
- ✚ Asistencia técnica y financiera para recuperación de unidades productivas.
- ✚ Adquisición de termómetros infrarrojos para la Municipalidad.
- ✚ Construcción y reconstrucción del sistema de agua y saneamiento básico para los diversos Caseríos.
- ✚ Entregar de kits de higiene y limpieza a la PNP, población y establecimiento de salud.
- ✚ Adquisición de Tablet o PC para los niños de los sectores de la zona rural afectados en el tema educativo que no cuentan con este servicio.

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. IMPLEMENTACIÓN, PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Objetivo N° 1: Identificar los impactos en la población del riesgo por Covid-19, en el distrito de Ticapampa

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
PRODUCTO/PROYECTO:	3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.
ACTIVIDAD/ACCIÓN DE INVERSIÓN:	5006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.
FUNCIÓN:	05: Orden público y seguridad.
DIVISIÓN FUNCIONAL:	016: Gestión de riesgos y emergencias.
GRUPO FUNCIONAL:	0036: Atención inmediata de desastres.
FINALIDAD:	00001-300126: Adquisición y distribución de productos de primera necesidad - Covid-19.

Objetivo N° 2: Proponer actividades y medidas para prevenir y reducir el riesgo ante Covid-19

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
PRODUCTO/PROYECTO:	3000737: Estudio para la estimación del riesgo de desastres.
ACTIVIDAD/ACCIÓN DE INVERSIÓN:	5005571: Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.
FUNCIÓN:	05: Orden público y seguridad.
DIVISIÓN FUNCIONAL:	016: Gestión de riesgos y emergencias.
GRUPO FUNCIONAL:	0035: Prevención de desastres
FINALIDAD:	0160787: Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PRR COVID-19, 2020 - 2022

2.4	Sensibilización y capacitación para la limpieza continua y desinfección de los lugares de mayor aglomeración con el fin de reducir el contagio por Covid-19	100% de sensibilización capacitación en Ticapampa, Llullucachi, Hichic Huishca, Jatun Huishca y Compina.	2 000.00	*	*	*	*	*	*	*	*	PP 0068
2.5	Capacitación a la población para la segregación adecuada de los residuos peligrosos generados por Covid-19.	100% capacitación en todo el distrito.	2 000.00	*	*	*	*	*	*	*	*	PP 0068
2.6	Difusión mensajes de medidas colectivas para reducir el contagio del Covid-19 (Afiches, gigantografías, etc.)	1000 volantes, 500 afiches y 50 gigantografías por año en Ticapampa, Llullucachi, Hichic Huishca, Jatun Huishca y Compina.	3 000.00	*	*	*	*					PP 0068
2.7	Sensibilización sobre la adecuada nutrición y alimentación a la población vulnerable (niños y ancianos)	100% sensibilización en todo el distrito.	2 500.00	*	*	*	*	*	*	*	*	PP 0068
2.8	Elaborar y hacer difusión de audios y videos para la prevención y reducción del riesgo ante el Covid-19.	100% de difusión de audios y videos en todo el distrito (Idioma natal).	3 000.00	*	*	*	*					PP 0068
2.9	Asignación de un profesional Psicólogo para atender casos de salud mental en todo el distrito.	100 % de población atendida.	10 000.00	*	*	*	*					PP 0068
2.10	Realizar el seguimiento y monitoreo a las Redes y hospitales de acuerdo a la presencia de casos de Covid-19.	Disminuir el % de contagios en todo el distrito.	2 000.00	*	*	*	*					PP 0068
2.11	Identificar a la población en nivel de pobreza y extrema pobreza para su atención inmediata	Realizar actividades para donaciones en todo el distrito.	2 500.00	*	*	*	*					PP 0068
2.12	Fortalecimiento de actividades educativas para estudiantes que hayan quedado rezagados	100% de estudiantes rezagados	2 000.00	*	*	*	*	*	*	*	*	PP 0068
Objetivo N°3: Desarrollar actividades y proyectos para la prevención y reducción de los casos Covid-19												
3.1	Promover la instalación de puntos múltiples de desinfección y lavaderos en los lugares de mayor concentración.	Implementar instalación de puntos múltiples de desinfección y lavaderos.	30 000.00	*	*	*	*					FONDES, PP0068

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PPRR COVID-19, 2020 - 2022

3.2	Adquisición de dispositivos de internet móvil para mejorar la conectividad digital para la población estudiantil	Atención 100% de la población estudiantil.	----	*	*	*	*					FONDES, MINEDU
3.3	Identificación y preparación de una zona para relleno de seguridad para disponer los residuos peligrosos generados por Covid-19.	Adquirir el terreno para la habilitar una zona de relleno de seguridad para disposición de residuos generados por Covid-19.	25 000.00	*	*	*	*	*	*	*	*	FONDES, PP0068
3.4	Ampliación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura del Establecimiento de Salud.	50% mejora en el servicio de Salud brindado por el establecimiento.	1 000 000.00	*	*	*	*	*	*	*	*	FONDES, MINSA
3.5	Asistencia técnica y financiera para recuperación de unidades productivas	Atención a las unidades productivas en todo el distrito.	80 000.00	*	*	*	*	*	*	*	*	FONDES, PP0068
3.6	Adquisición de termómetros infrarrojos para la Municipalidad	5 termómetros infrarrojos	8 000.00	*	*	*	*					PP0068, MINSA
3.7	Construcción y Reconstrucción del sistema de agua y saneamiento básico para los diversos Caseríos.	Reconstruir el sistema de saneamiento básico en los sectores críticos.	2 000 000.00	*	*	*	*	*	*	*	*	MVCS, FONDES
3.8	Entregar de kits de higiene y limpieza a la PNP, población y establecimiento de salud	Adquirir y entregar los Kits de Limpieza a la PNP, población y establecimientos de salud.	20 000.00	*	*	*	*					FONDES, PP0068
3.9	Adquisición de Tablet o PC para los niños de los sectores de la zona rural afectados en el tema educativo que no cuentan con este servicio.	100 % de niños beneficiados.	100 000.00	*	*	*	*					FONDES, MINEDU

Fuente: Equipo Técnico PPRR – MDT, 2020

4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.2.1. Seguimiento

El seguimiento es la función continua mediante el cual se utilizará la recolección y el análisis sistemático de datos sobre los indicadores específicos de los programas, proyectos y actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19, para controlar el cumplimiento de la ejecución correcta del Plan para proporcionar información sobre el avance y el logro de las metas en relación con lo planificado.

Por la naturaleza del Plan, se registran información para el seguimiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19 de manera trimestral y estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD), creada bajo Resolución de alcaldía N° 012-2019-MDT/A y el área de gestión de riesgos.

Respaldado en informes técnicos de las acciones realizadas por las áreas responsables de acciones prioritarias correspondientes, incluyendo todos los registros y medios de verificación establecidos y en las medidas correctivas aplicadas en caso de ser necesarias.

4.2.2. Evaluación

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19, será materia de evaluación por parte del Área de Desarrollo Local y el área de gestión de riesgos de la Municipalidad Distrital de Ticapampa. La evaluación consiste en revisar los resultados de las acciones emprendidas y evaluar si dichas acciones han arrojado los resultados deseados (resultados). Es algo que la mayoría de los buenos gestores ya hacen cuando el vínculo entre acciones y resultados es fácilmente observable. Pero el vínculo entre acciones y resultado a menudo no es obvio. Enfrentados a las demandas diarias de sus trabajos, muchos gestores no pueden hacer un seguimiento de manera sistemática ni revisar los resultados de sus esfuerzos. En ausencia de estas revisiones, no obstante, se puede estar desperdiciando dinero y recursos en programas que no están consiguiendo objetivos de gestión.

LISTA DE ACRÓNIMOS

CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PPRRD	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo
ET-PPRR	Equipo Técnico-Plan de Prevención y Reducción del Riesgo
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
GT-GRD	Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgos de Desastres
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
ATM	Área Técnica Municipal
OMS	Organización Mundial de la Salud
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IGP	Instituto Geofísico del Perú
MDT	Municipalidad Distrital de Ticapampa
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PCM	Presidencia de Consejo de Ministros
PEA	Población Económicamente Activa
PP 0068	Programa Presupuestal 0068
FONDES	Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales
IOARR	Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
RSI	Reglamento Sanitario Internacional
INACAL	Instituto Nacional de Calidad
REUNIS	Repositorio Único Nacional de Información en Salud
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
SINPAD	Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación
ANA	Autoridad Nacional del Agua
INGEMMET	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
DIRES	Dirección Regional de Salud

TABLAS

Tabla 1: Vías nacionales, departamentales y vecinales del distrito de Ticapampa	18
Tabla 2: Población del distrito de Ticapampa 2007 - 2017.....	18
Tabla 3: Población según género.....	19
Tabla 4: Población según grupo etario	19
Tabla 5: Causas de morbilidad.....	20
Tabla 6: Establecimiento de salud	21
Tabla 7: Categoría y funciones del puesto de salud	0
Tabla 8: Instituciones educativas	20
Tabla 9: Tipo de abastecimiento de agua.....	22
Tabla 10: Tipo de servicios de desagüe	22
Tabla 11: Población económicamente activa (PEA)	22
Tabla 12: Población económicamente activa (PEA), según la actividad económica.	23
Tabla 13: Clasificación climática del distrito de Ticapampa.	24
Tabla 14: Principales unidades hidrográficas del distrito de Ticapampa.....	24
Tabla 15: Distribución de recursos humanos	29
Tabla 16: Análisis de recursos logísticos.....	29
Tabla 17: Ejecución del gasto mensual de la Municipalidad Distrital de Ticapampa	30
Tabla 18: Densidad poblacional por quintiles	32
Tabla 19: Porcentaje de NBI por quintiles	34
Tabla 20: Clasificación de puntos de aglomeración pública para el distrito de Ticapampa	34
Tabla 21: Población de 30 a 64 años por quintiles	37
Tabla 22: Población de 65 a más años por quintiles	38
Tabla 23: Población según nivel de riesgo.....	40
Tabla 24: Emergencias registradas	41
Tabla 25: Niveles de riesgo ante incendios forestales.....	42
Tabla 26: Nivel de susceptibilidad a movimientos en masa	44
Tabla 27: Población de 65 a más años.....	46
Tabla 28: Mujeres gestantes	46
Tabla 29: Niños menores	47
Tabla 30: Estrategias y líneas de acción	20
Tabla 31: Implementación, presupuesto y fuente de financiamiento	64

GRÁFICAS

Gráfico 1: Población según género.....	19
Gráfico 2: Población según grupo etario	20
Gráfico 3: Nivel educativo	21
Gráfica 4: Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Ticapampa	27

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PPRR COVID-19, 2020 - 2022

Gráfica 5: Modelo del Escenario de riesgo por Covid-19	31
Gráfica 6: Contagiados por Covid-19 distrito de Ticapampa	45
Gráfica 7: Defunciones de adulto mayor	45
Gráfica 8: Niños contagiados por Covid-19 en el distrito de Ticapampa.....	47

MAPAS

Mapa 1: Ubicación del distrito de Ticapampa	17
Mapa 2: Redes viales	18
Mapa 3: Establecimiento de salud	21
Mapa 4: Instituciones educativas	21
Mapa 5: Densidad poblacional	32
Mapa 6: Porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas	33
Mapa 7: Influencia de aglomeración pública	35
Mapa 8: Área de contagio con Covid-19	36
Mapa 9: Distribución de la población de 30 a 64 años.....	37
Mapa 10: Población de 65 a más años	38
Mapa 11: Escenario de riesgo por Covid-19 del distrito Ticapampa	39
Mapa 12: Susceptibilidad a incendios forestales	42
Mapa 13: Precipitaciones anuales al 2030	43
Mapa 14: Susceptibilidad a movimientos en masa	44

ANEXO

Anexo 1. Bibliografía

- ❖ Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales – 2da Versión. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.
- ❖ Portal web del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): <http://censo2017.inei.gob.pe/>
- ❖ Organización Mundial de la Salud: <http://diresancash.gob.pe/covid19/>
- ❖ Portal web del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID): <http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/>
- ❖ Portal web del Sistema de Información Geológica y Catastral Minero (GEOCATMIN): <http://GEOCATMIN.ingemmet.gob.pe/GEOCATMIN/>
- ❖ Portal web del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (REMPE-SINPAD): <http://sinpad.indeci.gob.pe/PortalSINPAD/>
- ❖ Portal web del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI): <https://www.senamhi.gob.pe/?>
- ❖ Repositorio Único Nacional de información en Salud: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/morbilidad_HIS.asp
- ❖ Consulta Amigable del MEF: <https://www.mef.gob.pe/es/portal-de-transparencia-economica>
- ❖ Portal del MINSA: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/5001.pdf>

Anexo 2. Definición de términos

SARS-CoV-2: Coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave, es un tipo de coronavirus causante de la enfermedad por coronavirus de 2019 (Covid-19), cuya expansión mundial ha provocado la pandemia de 2019-2020. Inicialmente llamado **2019-nCoV**, se descubrió y se aisló por primera vez en Wuhan, China. Parece tener un origen zoonótico, es decir, se transmitió de un huésped animal a uno humano.

CORONAVIRUS: Según la Organización Mundial de la Salud. Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus Covid-19.

COVID-19: definición de la OMS. Covid-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente el Covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

CONTAGIO POR COVID-19: Según algunas informaciones, las personas sin síntomas pueden transmitir el virus. Aún no se sabe con qué frecuencia ocurre. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre esta cuestión y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo (OMS).

AISSLARSE: Según la OMS, el aislamiento es una medida importante que adoptan las personas con síntomas de Covid-19 para evitar infectar a otras personas de la comunidad, incluidos sus familiares.

GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE: Según el CENEPRED, es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE (GT-GRD): Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia (CENEPRED). Tiene por finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de

principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)

ANÁLISIS DE RIESGOS: Procedimiento técnico, que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Análisis de Riesgo facilita la determinación del nivel del riesgo y la toma de decisiones. (CENEPRED)

EVALUACIÓN DE RIESGOS: Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos. (CENEPRED)

MEDIDAS ESTRUCTURALES: Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros. (CENEPRED)

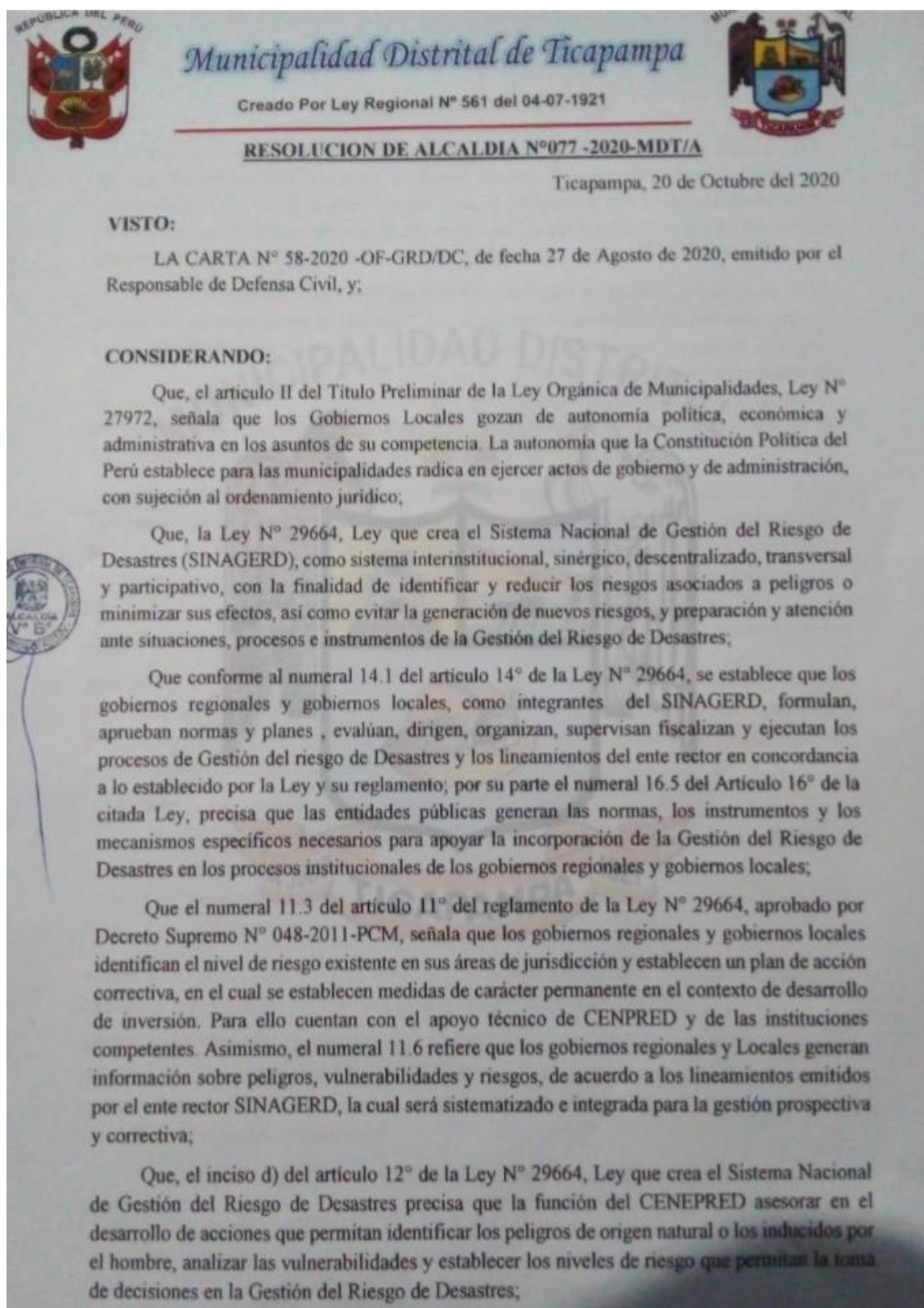
MEDIDAS NO ESTRUCTURALES: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, capacitación y educación. (CENEPRED)



PREVENCIÓN: El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. (CENEPRED)

REDUCCIÓN: El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. (CENEPRED)

DESASTRE: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED Ministerio de Defensa respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana. (CENEPRED)

Anexo 3. Resolución del Equipo Técnico



 **Municipalidad Distrital de Ticapampa**
Creado Por Ley Regional N° 561 del 04-07-1921 

Que, el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664, señala que la función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales en la planificación para el Desarrollo, con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la Gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción,

Que, mediante LA CARTA N° 58-2020 OF-GRD/DC, de fecha 27 de Agosto de 2020, emitido por el Responsable de Defensa Civil, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la Gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesario la conformación de Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;

Que, mediante informe Legal N° 038.-2020-MDT/MSR-A-L-E, de fecha 15 de Octubre de 2020, el asesor Legal señala que la propuesta formulada por el secretario técnico de defensa civil, se enmarca en la normatividad vigente, por lo que es procedente de la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR, a partir de la fecha, el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Jefe de Planificación y Presupuesto
- Jefe de Oficina de Infraestructura
- Jefe de Desarrollo Humano
- Sub gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- Jefe de Defensa Civil

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al jefe de Desarrollo Urbano y Rural, integrante del Equipo Técnico y demás áreas que tengan injerencia en su cumplimiento, y **DISPONER** que se proceda a publicar el texto íntegro de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA
REGISTRADO Y COMUNICADO
ALCALDE


Jr. Francia N° 304 Telefax 043- 446009 - Ticapampa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PPRR COVID-19, 2020 - 2022

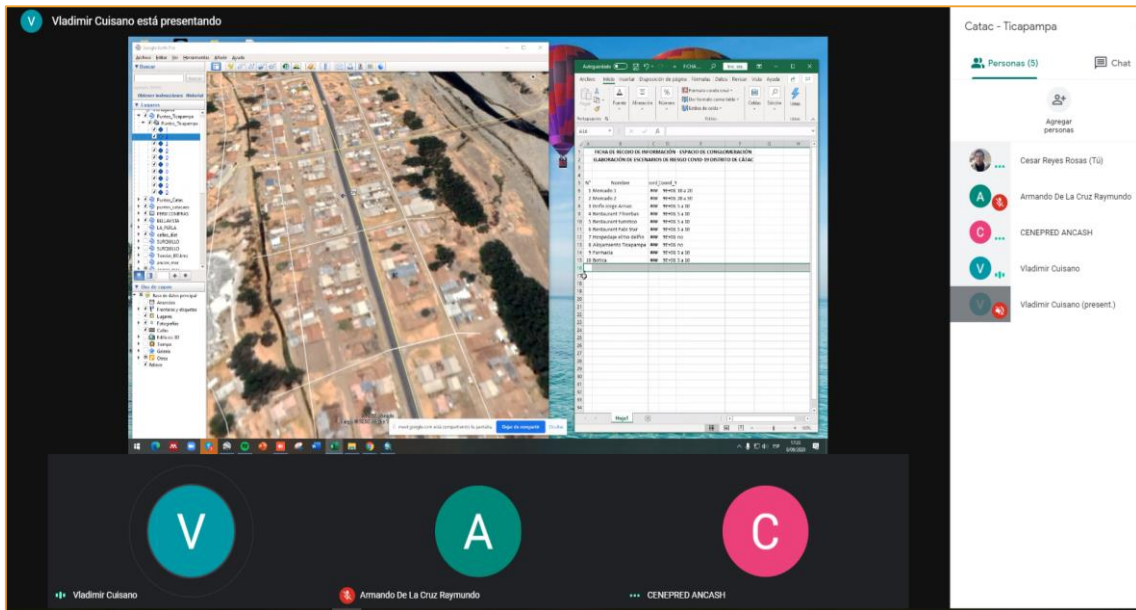
Anexo 4. Matriz de comparación de pares

PARAMETRO	Factor de riesgo a Covid-19	Población 60 años a mas	Población de 30 a 59 años	Densidad poblacional
Factor de riesgo a Covid-19	1	0.36	0.28	0.12
Población 60 años a mas	2.78	1	0.36	0.28
Población de 30 a 59 años	3.57	2.78	1	0.36
Densidad poblacional	8.33	3.57	2.78	1
Total	15.68	7.71	4.42	1.76
1/Total	0.06	0.13	2.23	0.57

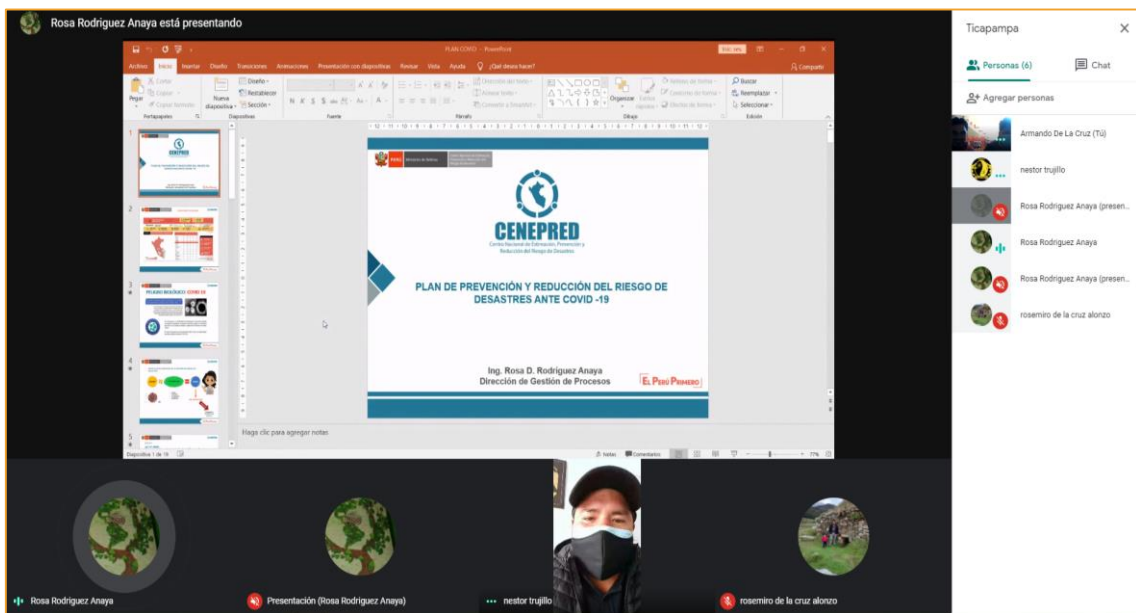
Anexo 5. Matriz de normalización

PARAMETRO	Factor de riesgo a Covid-19	Población 60 años a mas	Población de 30 a 59 años	Densidad poblacional	Vector de Priorización
Factor de riesgo a Covid-19	0.064	0.047	0.063	0.068	0.060
Población 60 años a mas	0.177	0.130	0.081	0.160	0.137
Población de 30 a 59 años	0.223	0.361	0.226	0.204	0.254
Densidad poblacional	0.531	0.463	0.629	0.568	0.548

Anexo 6. Panel fotográfico

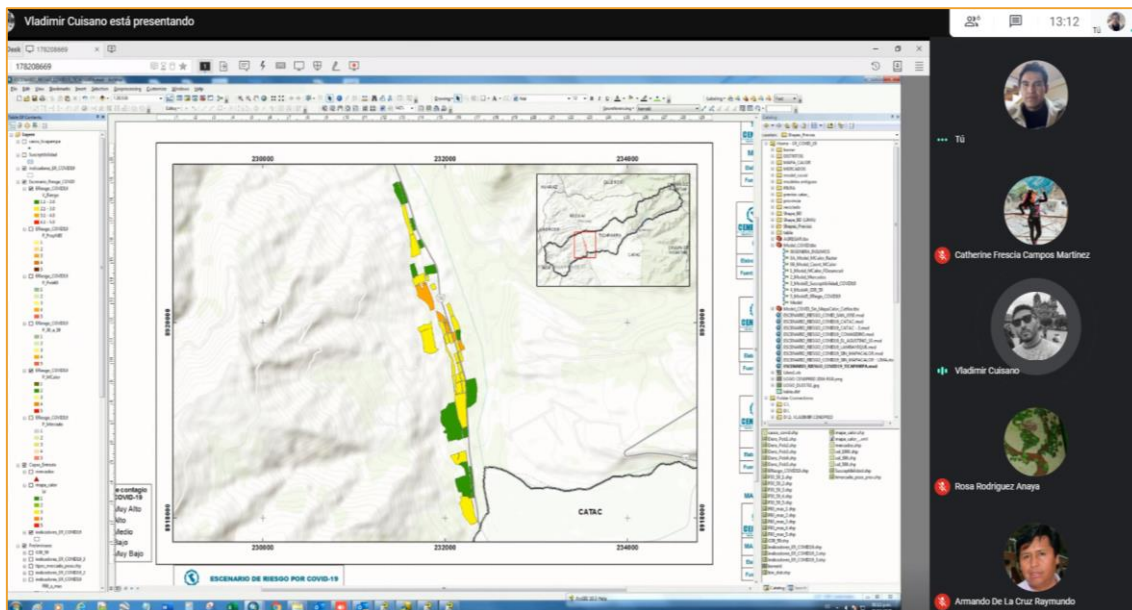


Fotografía N° 1: Presentación de escenarios de riesgo ante Covid-19 con especialistas del CENEPRED

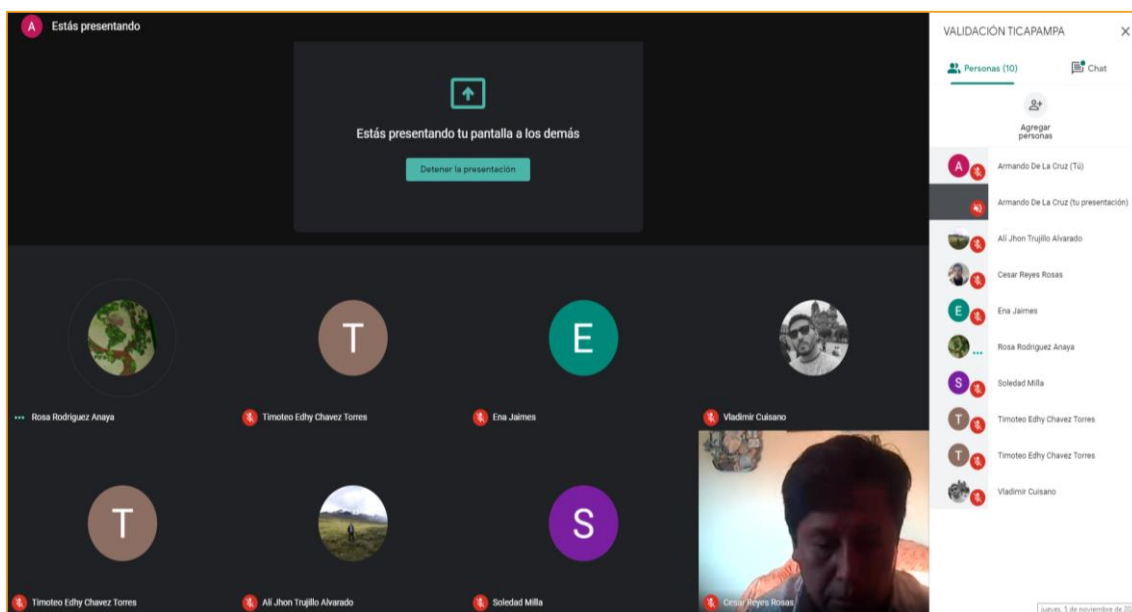


Fotografía N° 2: CENEPRED brinda asistencia técnica al equipo técnico de la Municipalidad distrital de Ticapampa con la presencia del alcalde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA – PRR COVID-19, 2020 - 2022



Fotografía N° 3: Validación del escenario de riesgo ante Covid-19 del distrito de Ticapampa con la asistencia técnica del especialista del CENEPRED.



Fotografía N° 4: Validación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19 del distrito de Ticapampa por parte del equipo técnico, con la participación de funcionarios de la Municipalidad y representantes el CENEPRED.

Anexo 7. Material para sensibilizar a la población del distrito

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

¿Qué es el coronavirus?

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta infecciones respiratorias más graves.

Actualmente se investiga a un coronavirus surgido en la ciudad de Wuhan, China, al que se le ha denominado "nuevo coronavirus de 2019 (nCoV-2019)".

¿Cómo se transmite?

Se ha detectado la transmisión de persona a persona, a través de gotitas o partículas acuosas que son expulsadas al ambiente al toser o estornudar.

El Ministerio de Salud del Perú informa que en nuestro país no hay casos de coronavirus. Como medida preventiva y conforme a los protocolos internacionales se mantiene la vigilancia epidemiológica y se adoptan medidas de información, prevención y control.

Recomendaciones

- Lávate las manos frecuentemente, con agua y jabón, mínimo 20 segundos.
- Cúbrete la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, al estornudar o toser.
- Lávate las manos antes de tocarte los ojos, nariz o boca.
- Evita el contacto directo con personas con problemas respiratorios.

Síntomas

- Fiebre y escalofríos.
- Tos y estornudos.
- Dolor de garganta.
- Malestar general intenso.
- Respiración rápida.
- Sensación de falta de aire.

Si estuviste fuera del país o estás de retorno y presentas estos síntomas, acude al establecimiento de salud más cercano.

Para más información llama gratis al **113 SALUD**

 **PERÚ** Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Síntomas del covid-19*

Síntomas más comunes



Tos



Fiebre



Cansancio



Congestión nasal



Secreción nasal



Dolor de garganta



Dolor de cabeza



Diarrea



Fatiga



Dificultad para respirar**

*Las personas infectadas no necesariamente presentan todos los síntomas. En algunos casos, pueden no tener ninguno.

**En caso de presentar este síntoma se recomienda buscar atención médica.

Fuentes: Heloisa Ravagnani (SBI - DF), Paulo Sergio Ramos (Fiocruz Recife), OMS, NHS, CDC



COVID-19



La COVID-19 fue identificada por primera vez en China, en diciembre de 2019.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de Salud la declaró como pandemia.

LA PREVENCIÓN ES ACCIÓN



Lavarse
las manos
con frecuencia



Evitar
el saludo de mano,
beso y abrazo



Usar desinfectante
a base de alcohol con
concentración entre
60% y 80%



Cubrir
nariz y boca al
estornudar o toser



Desinfectar
superficies de contacto
frecuente con
solución clorada



TRANSMISIÓN

El virus se transmite de una persona infectada a otra a través de gotitas de saliva expulsadas al toser y estornudar, al tocar o estrechar la mano o al tocar un objeto o superficie contaminada.

SÍNTOMAS

Ante la presencia de síntomas y contacto con una persona diagnosticada con COVID-19 o viaje a China reciente, acude a valoración médica.



Tos o estornudos



Fiebre



Dolor de garganta



Dolor de cabeza



Neumonía



Dificultad para respirar

CORONAVIRUS: ¿QUIÉNES SON MÁS VULNERABLES?



**Adultos mayores de
60 años de edad**

**Pacientes con enfermedades
crónicas como:**

- Diabetes
- Desnutrición
- Cáncer
- Hipertensión Arterial
- Enfermedades Cardiovasculares
- Enfermedad Pulmonar Crónica
- Defensas Bajas



SE DEBE TENER ESPECIAL CUIDADO

¿QUÉ DEBO HACER ANTE LA LLEGADA DEL CORONAVIRUS?



EVITAR GENERAR PÁNICO

Compartir información solo de fuentes oficiales.

REDUCIR LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS

1. Lavándome las manos con agua y jabón no menos de 20 segundos.



2. Estornudar cubriéndome con el antebrazo.

3. Evito tocar mis ojos, nariz o boca.
Mantener los ambientes ventilados



4. Quedarme en casa si presento alguno de los síntomas del coronavirus..

CORONAVIRUS: SI PRESENTAS ESTOS SÍNTOMAS



FIEBRE



SECRECIÓN
NASAL



DOLOR DE
PECHO



TOS Y/O DOLOR
DE GARGANTA

QUÉDATE EN CASA



DIFICULTAD PARA
RESPIRAR

COMUNÍCATE AL:

- 106 (SAMU)
- 117 (STAE)
- 113 (INFOSALUD)

PARA EL TRASLADO
INMEDIATO AL
ESTABLECIMIENTO DE
SALUD CORRESPONDIENTE

PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS: SI VIENES A LA UNIVERSIDAD EN TRANSPORTE PÚBLICO



RECUERDA
**MANTENER LAS
VENTANAS ABIERTAS**

EVITA TOCAR ...



TUS OJOS



TU NARIZ



TU BOCA

EVITA SALUDAR SI NO
TE HAS LAVADO
LAS MANOS



MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19

CONTRA EL CORONAVIRUS CUIDEMONOS CUSCO

- Evita viajes no esenciales en lo posible evita salir de casa.
- Evita lugares concurridos como mercados y lugares con aglomeraciones.
- Ingerir solo alimentos bien cocinados y agua simple ya sea potable o embotellada.
- Lava las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar gel con base de alcohol al 70%.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Cubrir boca al toser o estornudar con pañuelo desechable o con el antebrazo.

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

#ATUesPrevención

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS LLAMA AL 112

- Cúbrete** la nariz y la boca con el antebrazo o con pañuelos desechables, al **estornudar** o toser.
- Abre** las ventanas en el transporte público, los **contagios** pueden ocurrir en lugares sin **ventilación**.
- Lávate** las manos después de usar el transporte público, con agua y **jabón**.
- Evita** tocarte los ojos, nariz y la boca, con las manos sin lavar.

PERU ATU EL PERÚ PRIMERO

¿CÓMO PONERSE Y QUITARSE LA MASCARILLA?



1 Antes y después de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón.



2 Cubre la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre la cara y la mascarilla.



3 Evita tocar la mascarilla mientras la usas.



4 Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices mascarillas de un solo uso.



5 Para quitarte la mascarilla, no toques la parte delantera.



PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Recomendaciones para las mamás que dan de lactar durante el COVID-19



Ante cualquier síntoma respiratorio, lavarse más seguido las manos e intensificar la higiene personal. Usar mascarilla para reducir la exposición al bebé.



CUIDEMOS A NUESTRAS MASCOTAS DURANTE LA CUARENTENA



1



ACONDICIONA ESPACIOS EN CASA PARA QUE HAGAN SUS NECESIDADES O USA EL ÁREA VERDE MÁS CERCANA.

2



SOLO SALE UNA PERSONA CON LA MASCOTA.

3



TU MASCOTA DEBE SALIR CON COLLAR Y CORREA. EVITA PONERLES ROPA.

4



AL VOLVER LIMPIA SUS PATITAS Y COLA CON AGUA Y JABÓN. SÉCALAS CON PAPEL TOALLA Y DESÉCHALO INMEDIATAMENTE.

5



LÁVATE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN POR 20 SEGUNDOS LUEGO DE TOCAR A TU MASCOTA.



Y RECUERDA

¡SACAR A TU MASCOTA NO ES EXCUSA PARA SALIR A PASEAR!

Recomendaciones para entrar en tu casa frente a COVID-19



1

Al volver a casa, intenta no tocar nada.



2

Quítate los zapatos.



3



Desinfecta las patas de tu mascota si la estabas paseando.

4



Quítate la ropa exterior y métela a una bolsa para lavar.

5



Deja bolso, cartera, llaves, etc. en una caja en la entrada.

6

Dúchate o, si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas.



7



Limpia el móvil y las gafas con alcohol.

8



Desinfecta las superficies de lo que laves a casa antes de guardarlo.

9

Lavate las manos con agua y jabón mínimo por 20 segundos.



10

Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.



PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

Pasos para un correcto lavado de manos



1 Quitate los objetos de las manos y muñecas.



2 Mójate las manos con suficiente agua.



3 Frota tus manos con jabón mínimo 20 segundos.



4 Enjuaga tus manos con abundante agua (de preferencia a chorro).



5 Seca tus manos con papel toalla o una toalla limpia.



6 Cierra el caño con el papel o toalla que acabas de usar.



7 Elimina el papel o extiende la toalla para ventilarla.

Para más información
llama gratis al
113 SALUD

Así previenes enfermedades respiratorias, diarreicas y otras.

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Salud

5 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS COMO LA QUE TRANSMITE EL CORONAVIRUS

¡ Cómo estornudar correctamente !



•Cubre tu nariz y boca con un pañuelo desechable y títalo a la basura.



•Si no tienes servilleta cúbrete con el brazo, nunca con las manos.



•Después lava tus manos con agua y jabón o usa gel a base de alcohol.

¡NO TE AUTOMEDIQUES!



**SI PRESENTA FIEBRE, TOS O DIFICULTAD PARA RESPIRAR,
ACUDA A LA UNIDAD DE SALUD MÁS CERCANA.**

Fuente: MINSA

Nuevas medidas frente al COVID-19

DECRETO SUPREMO N° 139-2020-PCM



Desplazamiento de niñas y niños


30 minutos
Acompañadas/os
de un adulto



Los niños, niñas y adolescentes **menores de 14 años deben permanecer en su domicilio** y, solo por necesidad de mantener su salud emocional, pueden realizar un paseo diario de **30 minutos**, acompañados de un adulto, en espacios libres sin aglomeraciones y respetando la distancia social.



Gobierno del Perú

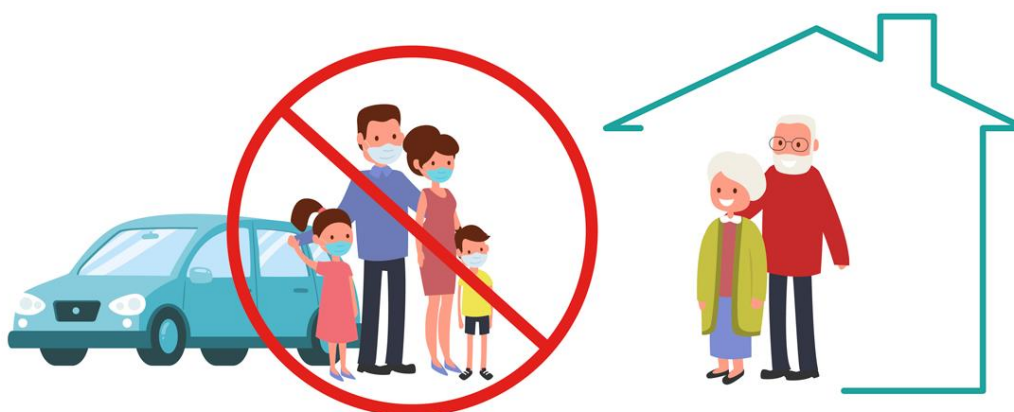
EL PERÚ PRIMERO

Nuevas medidas frente al COVID-19

DECRETO SUPREMO N° 139-2020-PCM



Restricción de reuniones



Las reuniones sociales y visitas familiares **se encuentran prohibidas por razones de salud** y a efecto de evitar el incremento de los contagios a consecuencia de la COVID-19.



Gobierno del Perú

EL PERÚ PRIMERO

Recomendaciones para clientes de bodegas o tiendas COVID-19



1



Elabora una lista para varios días.

2



Sé amable. La persona que atiende se expone a diario para que accedas a los productos.

3



No hagas compras con niños ni personas mayores de 60 años.

4



Opta por pagar con tarjeta o lleva el dinero justo.

5



Usa correctamente la mascarilla. Después de usarla se bota a la basura si es descartable o se lava si es de tela.

6



Evita tocar los mostradores, estantes y rejillas.

7



Mantén 1 metro de distancia con otros clientes.

8



Al volver a casa, quítate los zapatos y lávate bien las manos con agua y jabón antes y después de guardar la compra.



PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO



* NUEVAS MEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE mercados de abastos

Decreto Supremo **n.º 011-2020-Produce**

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS LLAMA AL 112

-  REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS
-  IMPLEMENTAR ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS AL INGRESO
-  USO DE EPP: MANDIL, GORRO, MASCARILLA, ETC.
-  TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL AL INGRESO
-  AFORO MÁXIMO PERMITIDO NO MAYOR A LA TERCERA PARTE DEL REGULAR
-  PROHIBIR EL COMERCIO AMBULATORIO
-  USO DE GEL ANTISÉPTICO
-  BARRERAS DE SEGURIDAD EN LOS PUESTOS PARA EVITAR CONTACTO DE CONSUMIDORES CON LOS PRODUCTOS

Nota: Medidas de responsabilidad de los gobiernos locales con acompañamiento y asistencia técnica de Produce y otros ministerios

 **PERÚ** Ministerio de la Producción

EL PERÚ PRIMERO

CÓMO LIMPIAR Y DESINFECTAR ALIMENTOS



Lavar las frutas y verduras con agua a chorro hasta retirar la tierra o suciedad.



Preparar la solución desinfectante: por cada litro de agua agregar 5ml. o una cucharadita de lejía.



Sumergir las frutas y verduras en la solución desinfectante de 3 a 5 minutos.



Enjuagar las frutas y verduras con abundante agua y estarán listas para consumirse.



Lávate las manos con agua y jabón antes y después de manipular los alimentos.



PERÚ
Ministerio
de Salud

EL PERÚ PRIMERO

¡MANTÉN TU DISTANCIA!



DISTANCIA MÍNIMA

← 1 METRO →



Cuando realices compras en mercados, bodegas o supermercados recuerda mantener mínimo 1 metro de distancia respecto a los demás

Importante

No olvides usar siempre mascarilla

¡Así podremos protegernos del COVID-19!



PERÚ

Ministerio de la Producción

EL PERÚ PRIMERO

ERRORES QUE DEBES EVITAR CUANDO USAS MASCARILLAS



PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

SOLO 2 PASAJEROS PUEDEN VIAJAR EN TAXIS



✓ CATEGORÍA M1



Utilizar solo asientos traseros



Ventilación natural (no aire acondicionado)



División transparente entre asientos delanteros y traseros



Los pasajeros solo pueden usar los asientos verdes.

PROTOCOLO EN TAXIS



Conductor y pasajeros con mascarilla



Solo dos pasajeros



Utilizar solo asientos traseros



Ventilación natural (no aire acondicionado)



División transparente entre asientos delanteros y traseros



Fomentar modalidad de pago que no implique contacto con el conductor



Antes y después del servicio: limpieza y desinfección del vehículo

Recomendaciones para **PREVENIR EL COVID-19** en el transporte público



Fuente: RM N° 258-2020-MTC/01

USA SIEMPRE LA MASCARILLA.



TRASLÁDATE EN VEHÍCULOS QUE CUMPLAN CON EL AFORO PERMITIDO.



RESPECTA EL DISTANCIAMIENTO EN PARADEROS Y AL INTERIOR DEL VEHÍCULO.



EVITA TOCARTE LOS OJOS, NARIZ Y BOCA.



SI TOSES O ESTORNUDAS, CÚBRETE LA BOCA Y NARIZ CON EL CODO FLEXIONADO O UN PAÑUELO.



RECUERDA LAVARTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN POR 20 SEGUNDOS.

CORONAVIRUS EN SUPERFICIES INANIMADAS

Comité de Prevención contra el Coronavirus UNALM

ACERO (48 horas)	
PLÁSTICO (5 días)	
VIDRIO (4 días)	
ALUMINIO (2 a 8 horas)	
MADERA (4 días)	
GUANTES QUIRÚRGICOS (8 horas)	

¿Cómo limpiar la pantalla del celular?

Apaga el dispositivo antes de empezar a limpiarlo.

Utiliza paños como los que se emplean para limpiar las gafas.

O una franela de microfibra agregando agua tibia y jabón en poca cantidad.

No limpies la pantalla con tu ropa ni con papeles.

Evita productos como toallas desinfectantes o alcohol.

No se recomienda utilizar spray de limpieza.



¡AMIGO PRODUCTOR, TU SALUD ES LO PRIMERO!



RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR agropecuario



1 RESTRINGE LAS VISITAS Y RECUERDA SALIR LO MENOS POSIBLE.



2 NINGÚN TRABAJADOR DEBE ENTRAR AL TERRENO CON SÍNTOMAS DE MALES RESPIRATORIOS.



3 LÁVATE LAS MANOS Y/O DESINFÉCTALAS AL INGRESAR Y REGRESAR DEL CAMPO.



4 SIEMPRE TRATA DE USAR MASCARILLAS Y GUAANTES.



5 MANTÉN LA DISTANCIA MÍNIMA DE MÁS DE METRO Y LIMITA TUS MOVIMIENTOS A LAS ÁREAS NECESARIAS.



6 USA ROPA EXCLUSIVA PARA LAS LABORES EN EL CAMPO Y MANTÉN LAS FUERA DE TU HOGAR.



7 SI TRABAJAS CON MÁS GENTE, RECUÉRDALOS SEGUIR LOS PROTOCOLOS SANITARIOS.



8 LIMPIA Y DESINFECTA LA MAQUINARIA, UTENSILIOS Y ZONAS DE TRABAJO EN LAS QUE HUBO CONCENTRACIÓN DE PERSONAS.



9 NO COMPARTAS LAS CABINAS DE LOS TRACTORES NI DE LOS CAMIONES. DEBEN SER UTILIZADOS POR UNA SOLA PERSONA.



10 DESINFECTA LOS ASIENTOS, TAPICERÍAS, VOLANTES, VENTANAS Y OTROS EN LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS. PUEDE SER CON LEJÍA DE USO DOMÉSTICO.



12 EL PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA DE ALIMENTOS EN EL CAMPO Y/O MERCADOS, DEBE HACER USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA Y GUAANTES.

11 AL TRASLADAR CARGA DE PRODUCTOS, DESINFECTA LOS VEHÍCULOS AL SALIR Y RETORNAR DEL CAMPO.

#PerúEstáEnNuestrasManos

Para recibir atención

Para mayor información, no dudes en llamar a:

Línea gratuita **113**

Whatsapp **952842623**

Correo **infosalud@minsa.gob.pe**

Atención las **24 horas** de los **365 días** del año



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

EL PERÚ PRIMERO

PROTEGETE DEL CORONAVIRUS LLAMA AL 113

Estrategia Social para **ENFRENTAR LA PANDEMIA**

1 AISLAMIENTO

2 DISTANCIAMIENTO

1 metro 1 metro

3 BARRERA FÍSICA: MASCARILLA

4 BARRERA QUÍMICA: LAVADO CON AGUA Y JABÓN O GEL

JUNTOS VENCEREMOS ESTA PANDEMIA.

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

EL PERÚ PRIMERO